

INFORME DE TRANSICIÓN ADMINISTRATIVA

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
ntroducción	3
Base Legal	3
Misión y Visión	4
Misión	4
Visión	4
Estructura Organizacional	4
Figura 1: Organigrama de la Oficina de la Secretaria	5
Funciones y Servicios	6
Consejos, juntas y comités	8
Lista de consejos, juntas y comités de los cuales la secretaria del DRNA forma parte:	8
Consejos	8
Juntas	8
Comités / Comisión	8
Comité Asesor de Cambio Climático	9
Logros alcanzados	1
Proyectos Especiales del DRNA	5
Fema – Programa de Asistencia Pública	5
Proceso de la Formulación del Proyecto	6
Hoja de Trabajo de Proyecto	7
Provectos de Asistencia Pública de FEMA	8

Introducción

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), conforme a la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, está bajo la dirección y supervisión de su Secretario. A tenor con el Plan de Reorganización 1-1993, está adscrita a la Oficina del Secretario la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico, la Administración de Recursos Naturales, las Oficinas Asesoras y las Secretarías Auxiliares. El Secretario del DRNA es miembro del Consejo Consultivo del Gobernador, como parte del Gabinete Constitucional.

La Oficina del Secretario está a cargo de la implantación y formulación de la política pública ambiental y de la protección y conservación de los recursos naturales y ambientales, regula los temas de contaminación ambiental, aire, agua, terrenos, contaminación por ruido y lumínica. Además, es responsable de la administración y la operación de los parques nacionales, balnearios y centros vacacionales. También administra los bienes de dominio público marítimo terrestre y de la protección de la biodiversidad, los bosques, la vida silvestre, los arrecifes de coral y la suma de especies de flora y fauna de nuestra Isla. Asimismo, administra las áreas naturales protegidas y es la Agencia reguladora en temas de contaminación ambiental de aire, aguas, suelos y la contaminación por ruido. De igual forma, tiene el deber ministerial de establecer y ejecutar la política pública concerniente al manejo de desperdicios sólidos y, por otra parte, también es responsable de administrar y operar los parques nacionales, centros vacacionales y balnearios públicos.

Base Legal

La Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, establece que el DRNA será responsable de implementar la política pública del Gobierno, contenida en la sección 19 del Artículo VI de la Constitución de Puerto Rico. Esta dispone que será política pública del Gobierno de Puerto Rico la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de estos para el beneficio general de la comunidad.

Por otra parte, la Ley 171-2018, conocida como Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018, consolidó en el DRNA las funciones y operaciones de la Junta de Calidad Ambiental (JCA), la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS), y el Programa de Parques Nacionales (PPN).

Misión y Visión

Misión

Proteger, conservar y administrar los recursos ambientales del país de forma balanceada para garantizar a las próximas generaciones su disfrute y estimular una mejor calidad de vida.

Visión

Propiciar un ambiente sano y saludable a través de la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, la ordenación de la gestión ambiental y la transformación de la cultura ambiental de los puertorriqueños hacia una conservación, con la participación de todos los sectores con la sociedad para mejorar la calidad de vida.

Estructura Organizacional

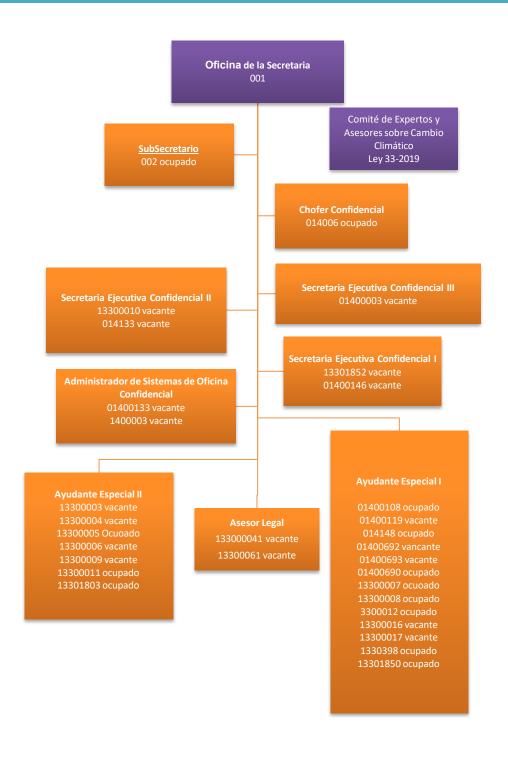
Lcda. Anais Rodriguez Vega, Secretaria El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), conforme a la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, está bajo la dirección y supervisión de la Secretaria de Recursos Naturales.

Adscrita a la Oficina de la Secretaria están:

- Autoridad de Desperdicios Sólidos
- Administración de Asuntos Energéticos
- Oficina de Recuperación y Mitigación
- Oficinas Asesoras y las
- Secretarías Auxiliares

En este sentido, La Secretaria del DRNA es miembro del Consejo Consultivo del Gobernador o Gobernadora, como parte del Gabinete Constitucional.

Figura 1: Organigrama de la Oficina de la Secretaria



Funciones y Servicios

La oficina de la Secretaria de Recursos Naturales, además de las funciones consultivas como Miembro del Gabinete, tiene los siguientes deberes y facultades:

- Asesorar a la Asamblea Legislativa y a otros organismos del Gobierno con respecto a la implantación de la política pública sobre los recursos naturales
- Establecer la organización interna del DRNA y nombrar con arreglo a las leyes aplicables el personal necesario para su operación.
- Aprobar, enmendar y derogar reglamentos para llevar a cabo los objetivos de la Ley Orgánica y demás leyes bajo nuestra jurisdicción.
- Celebrar convenios o acuerdos necesarios y con convenientes a los fines de alcanzar los objetivos del Departamento y sus programas, con organismos del Gobierno de los Estados Unidos de América, con los gobiernos estatales, con otros departamentos, agencias o instrumentalidades del Gobierno del Estado Libre Asociado y con instituciones particulares.
- Aceptar y recibir cualesquiera donaciones o fondos por concepto de asignaciones, anticipos
 o cualquier otro tipo de ayuda o beneficio cuando éstos provengan de organismos
 gubernamentales o instituciones de fines no pecuniarios.
- Nombrar aquellas comisiones, juntas y comités que estime necesarios para el mejor logro de los objetivos de la Ley Orgánica, así como colaborar con cualesquiera entidades afines con los objetivos y propósitos del Departamento, pudiendo para ello ofrecerle servicios de secretaría o de ayuda técnica que éstos necesitaren. En el nombramiento de estas comisiones, juntas y comités La Secretaria deberá dar atención cuidadosa a que se estimule y se ofrezca amplia oportunidad para la participación ciudadana
- Mediante reglamento al efecto, establecer los derechos a pagarse por los permisos de hincado de pozos para extracción de agua subterránea en terrenos públicos y privados a tenor con las facultades que le son transferidas por ley, controlar el uso y extracción de las aguas subterráneas, fijar su ritmo de extracción y establecer los derechos a pagarse por el agua subterránea que se extraiga de pozos en terrenos públicos o privados
- Ejercer la vigilancia y conservación de las aguas territoriales, los terrenos sumergidos bajo ellas y la zona marítimo-terrestre, conceder franquicias, permisos y licencias de carácter público para su uso y aprovechamiento y establecer mediante reglamento los derechos a pagarse por los mismos. A estos efectos estará facultado para ejercer aquellos poderes y facultades que le puedan ser delegadas por cualquier agencia o instrumentalidad del gobierno federal bajo cualquier ley del Congreso de los Estados Unidos
- Tomar todas las medidas necesarias para la conservación, preservación, distribución, manejo, introducción, propagación y restauración de especies de vida silvestre residentes, migratorias y exóticas, animales y plantas, tanto terrestres como acuáticas, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, disponiéndose que se exceptúa de lo anterior la designación de santuarios
- Llevar a cabo investigaciones con el fin de obtener información sobre la población, distribución, necesidades de habitáculos, factores limitantes y otros datos biológicos y

- ecológicos para determinar las medidas de conservación necesarias para el sostenimiento y supervivencia de las especies de vida silvestre
- Adquirir por compra, donación, transferencias o cualquier otro medio que en derecho proceda, tierras y habitáculos acuáticos apropiados para las especies indicadas en el inciso (i) de esta sección
- Adoptar reglamentos con el fin de designar, mejorar y preservar las especies de vida silvestre, animales y plantas, tanto terrestres como acuáticas, amenazadas o en peligro de extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proveyéndose expresamente el derecho de la ciudadanía a participar en el proceso de vistas públicas que a estos efectos deben celebrarse
- Facultad para establecer, construir, desarrollar, operar y mantener áreas, estructuras y facilidades recreativas en los terrenos bajo su custodia y administración y fijar los derechos y tarifas a cobrarse por estos conceptos
- Contratar con las agencias estatales y federales en Puerto Rico o transferir fondos a dichas agencias para la protección de las cuencas hidrográficas y para el estudio de la conservación y desarrollo de los recursos de agua de Puerto Rico
- Ejercer los poderes y funciones de la Comisión de Minería y de su Secretario Ejecutivo conferidas por la Ley de Minas de Puerto Rico, (28 L.P.R.A. §§ 111 a 124)
- Ejercer los poderes, facultades, funciones y actividades del Secretario de Transportación y Obras Públicas sobre prevención de inundaciones y conservación de ríos y playas conferidos en 12 L.P.R.A. §§1101 a 1103 y sobre la extracción de materiales de la corteza terrestre conferidos en 28 L.P.R.A. §§ 206 a 222
- Ejercer los poderes, funciones y actividades de la Comisión de Servicio Público relacionados con concesión de franquicias para el uso de las aguas públicas y el cumplimiento de la Ley de Aguas, la responsabilidad de la policía de las aguas y todas las funciones en relación con dichas facultades y responsabilidades
- Ejercer las funciones y actividades relacionadas con los estudios geológicos y mineralógicos a cargo del Departamento de Investigaciones Industriales de la Administración de Fomento Económico
- Ejercer todos los poderes y funciones conferidos por todas las leyes que atañen al Departamento, incluyendo la Ley de Arena, Grava y Piedra, la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, la Ley de Personal del Servicio Público, la Ley de Vida Silvestre, la Ley de Navegación y Seguridad Marítima, Ley de Caza, Ley de Pesquerías, la Ley de Bosques, los poderes y funciones con respecto a terrenos forestales y viveros de las leyes número 19 de 28 de mayo de 1925, número 38 de 25 de abril de 1930, número 39 de 25 de abril de 1930, número 307 de 13 de abril de 1946, número 149 de 9 de mayo de 1945, según enmendadas y lo dispuesto en 12 L.P.R.A. § 261, sobre protección de cuencas hidrográficas y prevención de inundaciones, 12 L.P.R.A. § 252, 253 y 254
- Ejercer los poderes y funciones de la Junta de Calidad Ambiental con respecto al hincado de pozos para extracción de aguas subterráneas conferidos por el Artículo 11 de la Ley Sobre Política Pública Ambiental, núm. 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada
- Ejercer las funciones anteriormente conferidas al Departamento de Agricultura mediante 12 L.P.R.A. §251, relativas a la elegibilidad de ese Departamento a los beneficios de la Ley Federal para la Protección de Cuencas Hidrográficas y Prevención de Inundaciones (68 Stat. 666, según enmendada), y los fondos asignados al Departamento de Agricultura

mediante 5 L.P.R.A. §1567, según enmendada mediante la Resolución Conjunta Núm. 24 de 21 de junio de 1972, relativos a las adquisiciones o mejoras permanentes sobre control de inundaciones en las cuencas hidrográficas y la adquisición de terrenos para los bosques.

Consejos, juntas y comités

Lista de consejos, juntas y comités de los cuales la secretaria del DRNA forma parte:

Consejos

- Consejo Arqueología Subacuática
- Consejo Arqueología Terrestre
- Consejo Consultivo del Programa de Patrimonio Natural
- Consejo Patrimonio Arqueológico de Puerto Rico
- Consejo Pesquero del Caribe

Juntas

- Junta Aceite Usado
- Junta examinadora de operaciones de plantas de tratamiento de aguas potables y aguas usadas de Puerto Rico
- Junta Interagencial para el Manejo de las Playas de Puerto Rico
- Junta de Pesca
- Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico

Comités / Comisión

- Comité Asuntos de Salud y Bienesta Animal
- Comité de Acción
- Comité de Ética Gubernamental
- Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático
- Comité Interagencial para Combatir el Tráfico Ilegal de Armas de Fuego
- Comité Técnico de Sequía
- Comité Técnico del Corredor Biológico del Caribe
- Comité Timón gobierno Ágil
- Comité de Reciclaje

Es miembro de:

• Autoridad de Puerto Rico para Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Medicas y de control Ambiental (AFICA)

- Puerto Rico Metropolitan Planning Organization (MPO) de la Autoridad de Carretera y Transportación (ACT)
- Autoridad del Puerto de Ponce

Comité Asesor de Cambio Climático

La Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico, establece una política pública clara con metas, métricas y fechas de cumplimiento para atender la variación global del clima de la Tierra a causa de la actividad humana.

Con el fin de alcanzar la política general del Gobierno aquí establecida y la dirección estratégica en torno al cambio climático en Puerto Rico, se crea el Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático, adscrito al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, y cuyo presidente es el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, con total autonomía e independencia para atender los asuntos sustantivos, cuyo deber es asesorar y preparar el Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático a evaluarse por la Comisión Conjunta sobre Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático.

Entre las funciones del Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático se encuentran:

- Presentar el Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático, según establecido en los Artículos 8 y 9 de esta Ley, a la Comisión Conjunta sobre Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de la Asamblea Legislativa. El mismo debe ser uno viable para alcanzar los objetivos de reducción en las emisiones de gases de efecto de invernadero y de los contaminantes del aire para los períodos considerados, así como una propuesta de las medidas necesarias, incluyendo aquellos incentivos ambientales, para alcanzarlos de forma planificada y estableciendo indicadores cuantitativos anuales del impacto de las acciones.
- Coordinar con la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa, las agencias públicas, sectores industriales, grupos empresariales y organizaciones ambientales aquellas medidas necesarias para alcanzar las métricas establecidas en esta Ley.
- Solicitar a las organizaciones de los sectores social y privado, así como a la sociedad en general, a colaborar con propuestas en cuanto al Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático.
- Establecer las prioridades de actuación, atendiendo a la disponibilidad económica, la planificación sectorial y el análisis costo eficiente.
- Monitorear y evaluar el seguimiento e implementación de las políticas climáticas y de los planes de acción sectoriales con relación a los aspectos relevantes para alcanzar las finalidades de la presente Ley. Se le autoriza y faculta a expedir multas contra cualquier agencia gubernamental, entidad gubernamental y corporación pública que incumpla

reiteradamente con las disposiciones de esta Ley y la implementación de las políticas climáticas. Para esto se presentará ante la Comisión Conjunta Sobre Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático creada al amparo del Artículo 16 de esta Ley un reglamento para la imposición de estas multas. La Comisión Conjunta Sobre Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático deberá aprobar el reglamento. Los dineros que se reciban por concepto de multas estarán destinados a favor del Fondo de Cambio Climático.

- Preparar y presentar a la Oficina del Gobernador, la Secretaría de la Cámara y del Senado de Puerto Rico un informe sobre contribuciones determinadas por sector económico.
- Difundir sus finanzas, incluyendo ingresos y gastos, trabajos y resultados, así como publicar un informe anual de actividades y contribuciones por sector económico en Puerto Rico de la cantidad de emisiones anuales en el turismo, agricultura, transportación, farmacéutica, construcción, manufactura, sector energético y el Gobierno.
- Realizar talleres públicos para educar en torno al cambio climático, sus efectos y repercusiones, y las medidas que pueden implementarse para reducir las emisiones de gases con efecto de invernadero.

El Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático de Puerto Rico comenzó a reunirse a principios de 2020. Durante este tiempo se han realizado las siguientes gestiones:

- 1. El Reglamento de procedimientos internos CEACC.
- 2. Petición de presupuesto a OGP.
- 3. Bosquejo del Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático.
- 4. Someter enmiendas a la Ley 33-2019.
- 5. Reunión con la Lcda. Margarita Varela del Comité de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes de Estados Unidos.
- 6. Discusión de comentarios al Reglamento Conjunto de la Junta de Planificación.
- 7. Orientar a la Administración de Servicios Generales (entidad que compra los vehículos del gobierno central) sobre disposición de la Ley # 33 que requiere compra de vehículos de motor que no usen combustibles fósiles.

Los miembros del comité son los siguientes:

- ❖ Anais Rodriguez Vega Secretaria DRNA
- ❖ Jorge Haddock Presidente Universidad de Puerto Rico
- ❖ Manuel Cidre Secretario de Desarrollo Económico
- * Rafael Méndez Tejada
- Ada Monzón
- Maritza Barreto
- * Roy Torbert
- Carl Axel Soderberg
- Pablo Méndez

Logros alcanzados

- 1. Restauración salinas de Cabo Rojo DRNA anuncia el inminente comienzo de la restauración de las salinas de Cabo Rojo. Gracias al apoyo financiero de la National Fish and Wildlife Foundation, se ha asegurado una inversión de \$5,000,000.02 para la revitalización y conservación de este emblemático ecosistema costero. El proyecto de Restauración del Hábitat Costero y la Resiliencia en las Salinas de Cabo Rojo reafirma nuestro compromiso con la conservación ambiental, también representa una inversión en la sostenibilidad y el bienestar económico de Puerto Rico. Estas salinas son un recurso natural invaluable y parte de nuestra herencia cultural que merece ser preservada para las futuras generaciones. (Primera piedra será en marzo 20)
- 2. Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobos, en Salinas Tribunal reconoce el pleno dominio del DRNA sobre la reserva estuarina. Este fallo no solo es una victoria para el DRNA, sino también para el pueblo de Puerto Rico. Refleja nuestro compromiso inquebrantable con la justicia ambiental y la defensa del dominio público sobre nuestros recursos naturales más preciados
- 3. **Reforestación hábitat cotorra puertorriqueña** Este proyecto es una colaboración entre el DRNA, el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre (USFWS, por sus siglas en inglés) y la organización sin fines de lucro Protectores de Cuencas Inc. (PDC). El objetivo principal de este proyecto fue involucrar a 75 propietarios de terrenos privados en los esfuerzos de conservación y la siembra de aproximadamente 20,000 árboles nativos para ayudar a establecer corredores biológicos entre tierras protegidas y tierras privadas.
- 4. **Adquisición de Terrenos para la Conservación**: Inversiones en la compra de 35.79 cuerdas en la Reserva Natural Las Cabachuelas en Morovis y 44.13 cuerdas adyacentes al Bosque Estatal Seco de Guánica, fortaleciendo las áreas protegidas y la biodiversidad de la región.
- 5. Alianzas con Entidades: Se han establecido numerosos acuerdos y alianzas con sectores comunitarios, organizaciones ambientales, municipios y agencias para la conservación de los recursos naturales. Estos acuerdos incluyen proyectos de reforestación, manejo de reservas naturales, mitigación de erosión costera, entre otros.
- 6. Manejo de Residuos Sólidos: Estudio de Caracterización de basura 2023— Puerto Rico no contaba con un estudio de caracterización de basura del 2003. El Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos de Puerto Rico 2023 representa un hito importante en el entendimiento de la gestión de residuos en la isla. Los datos obtenidos y el análisis realizado proporcionan una guía valiosa para la toma de decisiones informadas en el campo de la gestión de residuos, promoviendo prácticas sostenibles y eficientes que beneficiarán a Puerto Rico tanto a corto como a largo plazo.
- 7. **Academia del Cuerpo de Vigilantes**: Se juramentó la primera academia de vigilantes en más de 20 años, lo nuevos miembros ayudarán a detener las violaciones a las leyes ambientales, lo cual es crucial para preservar la salud ambiental.
- 8. **Casas Bomba**: firma de contratos para el diseño y eventual reconstrucción de las 13 casas bombas que están bajo la jurisdicción del DRNA
- 9. Corales y Establecimiento Vivero de Erizos: Se ha trabajado en la protección y recuperación de los arrecifes de coral, especialmente tras la propagación de una enfermedad que afecta el tejido de coral duro (Stony Coral Tissue Loss Disease). Se invirtieron \$1 millón de fondos ARPA para atender este problema y otro millón para la reforestación de cuencas hidrográficas. Además, para ayudar a mitigar los efectos del cambio climático en los arrecifes de coral, se ha establecido un vivero de erizos como parte de las estrategias de restauración ecológica y conservación de los ecosistemas de la costa. Estos erizos juegan un papel crucial en el mantenimiento de la salud de los arrecifes al controlar las algas que, en exceso, pueden dañar los corales.

- 10. FEMA para Corales: Se declaró una emergencia por la enfermedad de pérdida de tejido coral duro y se autorizaron fondos ARPA para abordar el problema. El DRNA ha publicado solicitudes de propuestas para desarrollar proyectos de infraestructura verde, con fondos FEMA, para atender la erosión costera y la inundación de comunidades debido a tormentas, dirigidas a gobiernos municipales y organizaciones sin fines de lucro.
- 11. **Proyecto Río Yagüez:** Anuncio de la otorgación de \$24.9 millones para obras en el Río Yagüez que evitarán inundaciones en Mayagüez. La Fase I tiene un presupuesto de \$2.24 millones y la Fase II contará con \$22.7 millones para la construcción y otros aspectos del proyecto.
- 12. Mano Dura contra Violaciones de Leyes y Reglamentos Ambientales: Se han tomado medidas severas contra las violaciones ambientales mediante recursos judiciales y cooperación con agencias estatales y federales. Esto demuestra un compromiso con el cumplimiento y la protección del medio ambiente.
- 13. **Dragado del Caño Martín Peña:** Firma de acuerdo para la financiación federal y estatal del dragado del Caño Martín Peña con un costo total de \$254.509 millones. Este proyecto busca restaurar el ecosistema, construir controles de inundaciones y estabilizar canales asociados, mejorando la calidad de cuerpos de agua interconectados y la resiliencia ante el aumento del nivel del mar.
- 14. Campaña Publicitaria Aquí Hay Ambiente": en coordinación el personal de la SAERC en cumplimiento con la política pública de llevar el mensaje sobre la conservación de nuestros recursos naturales incorporó en cada comparecencia educativa los *slogans* difundidos a través de la campaña publicitaria "Aquí Hay Ambiente", "Aquí Hay Ambiente para Todos" y "Nos toca Protegerlos".

Maximizamos el mensaje estableciendo colaboraciones con entidades gubernamentales (Departamento de Educación, Universidad de Puerto Rico, Defensoría de las Personas con Impedimentos, Departamento de Agricultura, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, Municipios), privadas y sin fines de lucro (*Scuba Dogs Society*, Ecoexploratorio, Hospital de Veteranos). La retroalimentación de los ciudadanos como consecuencia de cada publicación (redes, *billboards*, anuncios de televisión...) apoyó la gestión educativa dando oportunidad de llevar la orientación de manera atractiva con el fin principal de empoderar y sensibilizar ese niño, joven, adulto y adulto mayor de los retos ambientales y la importancia de su aportación como individuos. Cabe mencionar que algunos temas identificados por los ciudadanos fueron:

- Consecuencias del cambio climático- altas temperaturas
- Especies en peligro de extinción- Tortugas y manatíes
- Importancia de los arrecifes de coral- porqué están muriendo
- Concienciación en la navegación mal manejo de motoras acuáticas, botes, lanchas
- Erosión Costera- comparaciones de lugares donde antes se disfrutaba de espacios en costa y ahora ya no existen.
- Importancia de Reforestar- demasiadas construcciones
- Reciclaje- demasiada basura
- Algunas de las promociones utilizadas en esta campaña fueron:













Slide 01









Slide 02

Sabado, 26 de octubre







Slide 03

Visita una de nuestras reservas naturales y llevate un arbolito **GRATIS**

porborio..., d.Gomnlor IKtanl oct-SA-2'024-12441.







Proyectos Especiales del DRNA

Fema – Programa de Asistencia Pública

El Programa de Asistencia Pública (PA, por sus siglas en inglés) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) otorga subvenciones a agencias estatales, municipios y organizaciones privadas sin fines de lucro (PNP, por sus siglas en inglés) para que las comunidades puedan responder rápidamente y recuperarse de desastres mayores. El Programa es financiado por FEMA y administrado por el Gobierno de Puerto Rico, a través de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3, por sus siglas en inglés). FEMA asigna fondos para estos proyectos directamente para Puerto Rico. El programa de PA consiste en las siguientes etapas: Solicitud de Asistencia Pública (RPA, por sus siglas en inglés), Formulación del Proyecto, Revisión de la Subvención, Solicitud de Reembolso (RFR, por sus siglas en inglés) y el Cierre de Proyecto.

La Formulación del proyecto es el proceso de identificar el ámbito de trabajo elegible y estimar los costos asociados con ese alcance de trabajo para cada uno de los proyectos del Subreceptor (DRNA). COR3 y FEMA colaboran con el Solicitante para formular daños relacionados con incidentes en proyectos basados en agrupaciones lógicas del daño y alcance del trabajo. En esta etapa, se crea la Hoja de Trabajo del Proyecto (PW, por sus siglas en inglés). Aunque el Solicitante es responsable de identificar los daños y de proveer la documentación para respaldar la solicitud de financiamiento, este proceso es un esfuerzo colaborativo que comienza con el Inventario de Daños y concluye con el Cálculo del Costo Fijo.

Para facilitar el procesamiento de los fondos de Asistencia Pública, FEMA separa el Trabajo de Emergencia en 2 categorías (A-B), y la Obra Permanente en 5 categorías (C-G), según los tipos generales de instalaciones, y la categoría Z para los Costos de Administración Estatal y los Costos Administrativos Directos (DAC, por sus siglas en inglés).

A continuación, se enumeran todas las categorías:

Trabajos de Emergencia

- Categoría A Recogido de escombros
- Categoría B Medidas de protección en emergencias

Obra Permanente

- Categoría C Carreteras y Puentes
- Categoría D Instalaciones de control de agua
- Categoría E Edificios y equipo
- Categoría F Servicios Públicos
- Categoría G Parques, instalaciones recreativas y otros

Costos Administrativos

- Categoría Z Costos Administrativos del Estado (DAC, por sus siglas en inglés)
- Categoría Z Costos Administrativos Directos

Proceso de la Formulación del Proyecto

La siguiente figura explica los pasos en el proceso de la Formulación del Proyecto:



Paso 1: Identificación de Daños

Para comenzar el proceso, las agencias gubernamentales, los municipios y las organizaciones sin fines de lucro son responsables de identificar todas las instalaciones dañadas por los huracanes Irma y María.

Paso 2: Visita al Sitio

La inspección inicial del sitio se realiza para validar los daños del desastre y obtener toda la información necesaria para preparar una descripción detallada de los daños.

Paso 3: Descripciones de Daños y Dimensiones (DDD)

El PW debe contener una descripción detallada de los daños que incluya las dimensiones y la causa del daño. La descripción del daño y las dimensiones son los elementos más críticos del PW. COR3, FEMA y el Solicitante deben coincidir en la descripción del daño y las dimensiones, preferiblemente antes de iniciar el desarrollo del alcance del trabajo.

Paso 4: Alcance del Trabajo & Estimado de Costos (SOW & CE)

Una vez se formula el DDD, se inicia el proceso del SOW & CE. El borrador inicial del SOW y CE será preparado por FEMA y se presentará a COR3 y al Subreceptor (DRNA) para su revisión y cualquier colaboración necesaria hasta que las tres partes involucradas lleguen a un acuerdo.

Paso 5: Estimado de Costo Fijo (FCE)

FEMA enviará la estimación al Panel de expertos para su validación cuando la estimación del costo total del proyecto sea de \$5 millones o más o cuando hay un desacuerdo entre cualquiera de dos partes.

Proceso 428

Hasta marzo de 2020, FEMA está utilizando el Programa de Procedimientos Alternativos 428 en Puerto Rico. Bajo los Procedimientos Alternativos, FEMA financiará todos los Proyectos grandes de trabajo permanente sobre la base de estimaciones fijas. Este procedimiento varía de lo descrito en 44 CFR §206.203 (c) (1), que proporciona fondos para el costo real de completar el alcance de trabajo elegible. Para el trabajo elegible que ya se ha completado, la cantidad fija se basará en el costo real. Si el trabajo elegible ya ha comenzado, pero la restauración no se ha completado, el costo fijo puede basarse en los costos reales y / o estimados según corresponda. FEMA usa la Hoja de Trabajo del Proyecto (PW) como la solicitud de subsidio. El PW documenta los detalles del proyecto del Solicitante, incluida una descripción detallada de los daños y dimensiones relacionados con el desastre y el Alcance del Trabajo (SOW, por sus siglas en inglés) asociado y los costos.

Hoja de Trabajo de Proyecto

La Hoja de Trabajo del Proyecto (PW, por sus siglas en inglés) es el mecanismo de concesión a través del cual se brinda asistencia federal de recuperación en caso de desastre a los destinatarios elegibles. Es la forma principal que se utiliza para documentar proyectos de Asistencia Pública e incluye la ubicación, la descripción y dimensiones de los daños, el alcance del trabajo y el costo. Los PW son preparados por FEMA, revisados y comentados por COR3 y los solicitantes. Solo los proyectos incluidos en un PW serán financiados por FEMA. El PW contiene la información necesaria para que el personal autorizado revise y apruebe el SOW y los costos. Si se aprueba, FEMA obliga a la parte federal de los costos del proyecto elegibles. Una vez que un PW ha sido obligado, los fondos están disponibles para los procedimientos de reducción.

Revisión de PW

Una vez que se presenta la descripción y las dimensiones del daño del proyecto, el alcance del trabajo (SOW) y el costo, el proyecto pasa por las siguientes revisiones:



Bajo las declaraciones de desastres firmadas por el Presidente en septiembre de 2017 para el huracán Irma (EM-3384 y DR-4336) y el huracán María (DR-4339), todos los 78 municipios de Puerto Rico han sido designados como elegibles para recibir asistencia de FEMA. El DRNA firmó el inventario de daños en mayo de 2020 y se encuentra trabajando en la formulación de proyectos. De acuerdo con la Figura 1 el proceso de formulación de proyectos inicia con las visitas de inspección, con la información recopilada FEMA elabora los DDDs (Damages, Description and Dimensions); basado en los DDDs se confecciona el Alcance de Trabajo SOW (Scope of Work) y se arriba a un estimado de costos. Cada etapa es dependiente de la anterior, y no se puede proceder hasta tanto no finalice y se apruebe la etapa anterior. Para la mayoría de las localidades del DRNA no se han realizado visitas de inspección, y por lo tanto, los proyectos están en la etapa inicial de desarrollo y recopilación de información.

Para la declaración de desastre firmada por el Presidente para los terremotos (DR-4473) comprende el periodo de incidente comenzando el 28 de diciembre de 2019, hasta el 31 de julio de 2020 e incluye a los siguientes municipios:

- Adjuntas
- Guánica
- Guayanilla

- Jayuya
- Juana Díaz
- Lajas
- Las Marías
- Mayagüez
- Peñuelas
- Ponce
- Sabana Grande
- San Germán
- Utuado
- Yauco

Proyectos de Asistencia Pública de FEMA

A continuación, se presenta una descripción general del estado y la situación de todos los proyectos presentados a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA):

Introducción

El DRNA mediante Orden Administrativa Número 2021 – 018, ordenó la creación de la Oficina de Recuperación y Mitigación, con el propósito de coordinar el financiamiento, así como el apoyo y asesoramiento técnico multidisciplinario para el desarrollo de los proyectos de infraestructura relacionados con la recuperación.

La Oficina será dirigida por un funcionario nombrado por el Secretario, quien será responsable de cumplir con los deberes y funciones impuestos por esta Orden Administrativa bajo la supervisión del Secretario.

Sus funciones serán exclusivamente relacionadas a coordinar el financiamiento, así como el apoyo y asesoramiento técnico multidisciplinario para el desarrollo de los proyectos de infraestructura relacionados con la recuperación. Esto propiciará centralizar las gestiones del Departamento en una sola estructura administrativa interna, responsable de toda la ejecución y operación de las actividades relacionadas al uso adecuado de los fondos recibidos.

Esta Oficina tendrá las siguientes responsabilidades:

- A. Desarrollar y promover planes a corto, mediano y largo plazo para la Recuperación, los cuales considerarán todos los recurses disponibles, incluyendo programas y recursos federales y estatales.
- B. Colaboración, comunicación y cooperación entre el COR3, municipios y todas las agencias estatales y federales involucradas en los proyectos de infraestructura del DRNA relacionados con la recuperación.

- C. Colaborar con el Secretario y los funcionarios en que el Secretario delegue, en la supervisión de la inversión, uso o gasto de cualquier dinero o asistencia federal dedicado a los proyectos de infraestructura del DRNA relacionados con la recuperación.
- D. Colaborará, apoyará y guiará a los respectivos funcionarios y asesores externos del DRNA para promover, con la mayor urgencia, los objetivos establecidos por esta Orden Administrativa, el Secretario o COR3 pueda establecer con mayor detalle. La Oficina hará su petición presupuestaria anualmente.
- E. Procurar que se otorguen todos aquellos contratos e instrumentos necesarios para el ejercicio de las facultades establecidas en esta Orden Administrativa, conforme a las leyes, reglamentos y disposiciones internas aplicables.
- F. Recomendar al Secretario la adopción de toda aquella política o reglamentación relacionada a la recuperación.
- G. Desarrollar un calendario de trabajo y, una (1) vez al mes, notificar por escrito al Secretario de todas las gestiones realizadas y el progreso de los objetivos de la Oficina.

A. Logros Proyectos Fondos FEMA

Introducción

El Departamento de Recursos Naturales & Ambientales de Puerto Rico (DRNA), se encuentra trabajando activamente el proceso de recuperación ante los desastres de los Huracanes María ocurrido el 20 de septiembre de 2017, los Terremotos del 2020 y el Huracán Fiona ocurrido el 19 de septiembre de 2022. Para atender los esfuerzos de la recuperación y luego de la llegada del Secretaria Anaïs Rodríguez Vega, se ha observado un avance en las obras de reconstrucción y se estableció un plan, encaminado los trabajos de recuperación. Como parte de los esfuerzos que comenzaron el último trimestre del 2022, el DRNA realizó varias medidas que incluyen:

- La creación de la Oficina de Recuperación y Mitigación, en la misma se estableció un equipo de trabajo dedicado a atender los procesos de los proyectos con fondos FEMA y fondos federales asociados a los desastres, verificar normativas y ser enlace entre la agencia, COR3, FEMA y CDBG.
- Se realizó un proceso de competencia donde se solicitaban consultores capacitados en procesos de Gerencia de Programas con fondos federales, gerencia de construcción, gerencia de diseño y gerencia de subvención.
- Se comenzó a definir cuáles eran los proyectos de especial necesidad y atención para la Agencia.
- Se validaron las obligaciones de fondos y las asignaciones de presupuesto.

HALLAZGOS INICIALES

El 10 de enero de 2023, mediante el contrato 2023-000101, CIPM procede a hacerse cargo de las tareas de Gerencia de Programa, que incluyen la gerencia de proyectos (diseño y construcción), gerencia de subvención; además de asistir al DRNA en los trámites de información y gestión asociadas a los fondos CDBG-DR; esto luego de que la Firma cumpliera con todos los requisitos publicados en el RFP que realizó el DRNA.

Para atender los procesos de reconstrucción se establecieron tareas y metas a corto, mediano y largo plazo. El propósito inicial era realizar una radiografía del avance o estado de los procesos de recuperación en los que se encontraba el DRNA y atender los proyectos prioritarios del Departamento sin dejar de lado, las otras facilidades afectadas.

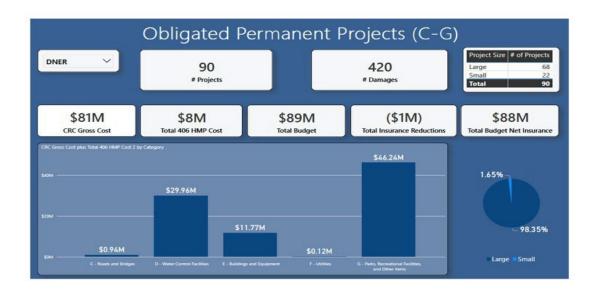
Luego de las primeras reuniones y evaluaciones se pudo establecer lo siguiente:

- 1. Para el desastre del Huracán María el DRNA contaba con 90 proyectos formulados de los cuales 68 proyectos son grandes y tienen un presupuesto de reconstrucción que excede los \$123,100.00. Los proyectos pequeños son 22 y poseen un presupuesto menor a los \$123,100.00.
- Los proyectos obligados o reconocidos al momento se distribuían a lo largo de la Isla, incluyendo las
 Islas Municipio de Vieques y Culebras. Adicional a esto, se sumaban proyectos en la Reserva Natural
 Isla de Mona.



- 3. Definimos las áreas principales en las cuales se subdividen o categorizan los proyectos:
 - a. Parques Nacionales (Balnearios, Parques y Centros Vacacionales)
 - b. Áreas Naturales Protegidas (Reservas Naturales, Viveros, Destacamentos y Laboratorios)
 - c. ARAM Área de Operaciones (Bombas de Control de Inundaciones, Ríos y Cuerpos de Agua)
 - d. Vigilantes Oficinas y Estaciones de Monitoreo
 - e. Vida Marina Corales y Boyas
- 4. El DRNA contaba con más de 30 proyectos clasificados en "Not Compliance", lo que significa que COR3 o el DRNA decidió proseguir a la obligación sin la evaluación de EHP; por lo tanto, se debía comenzar el proceso de evaluación, una vez definido el método de reparación.
- 5. DRNA contaba con tres (3) proyectos que necesitaban evaluación de la Junta de Planificación para determinar si cumplen con los requisitos de Daño y Reparación Sustancial:
 - a. Centro Vacacional Boquerón (SD/SI)
 - b. Centro Vacacional Punta Santiago (SD/SI)
 - c. Bosque Estatal de Piñones (SD/SI)

6. El presupuesto para los Proyectos de Reconstrucción en ese momento era de \$89 millones de dólares y se dividía en las categorías de proyectos permanentes de la C-G:



- 7. Entendiendo que cada Secretaría del DRNA tiene proyectos de prioridad, ya sea porque afectan a la comunidad, representan riesgo inmediato o porque son proyectos de alta complejidad; se procedió a definir cuáles eran los proyectos prioritarios y se seleccionaron los siguientes:
 - a. Jardín Zoológico de Puerto Rico Dr. Juan A. Rivero
 - b. Muelle de Playita Rosada
 - c. Bombas de Control de Inundaciones:
 - i. Bombas Baldorioty/De Diego/Parada 18 proyecto que consta de tres (3) casas de sistema de bombas de control de inundaciones en el Área de San Juan
 - ii. Bombas de Cataño/Guaynabo proyecto que consta de cinco (5) casas de sistema de bombas de control de inundaciones en el Área de Cataño y Guaynabo
 - iii. Bombas de la Región Sur proyecto que consta de cinco (5) casas de sistema de bombas de control de inundaciones que sirven a la Región Sur de la Isla y localizadas en los Municipios de Salinas y Juana Díaz
 - d. Parque Luis Muñoz Rivera
 - e. Centro Vacacional Villas de Añasco
 - f. Vivero de Plantas de Cambalache
 - g. Muelle Punta Santiago en Humacao
 - h. Centro Vacacional Punta Santiago en Humacao
 - i. Represa Cerrillos en Ponce
- 8. Durante la fase inicial se verificó la etapa en que se encontraba cada proyecto y si se había contratado para diseñar o para realizar una reparación directa. DRNA tenía contratado los estudios H-H para las bombas de control de inundaciones y los servicios de diseño para el Jardín Zoológico de Puerto Rico.

- 9. Se definió un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo, estableciendo metas reales y en beneficio del avance en la recuperación del DRNA.
- 10. Se realizaron visitas iniciales a los proyectos prioritarios.
- 11. Se verificó el estatus de los trabajos reclamados bajo los fondos de emergencia.

PLAN DE TRABAJO A CORTO PLAZO

Como parte del plan de trabajo a corto plazo, que cubrió el primer semestre del 2023, se realizaron las siguientes tareas:

- 1. Validar los fondos asignados a cada proyecto, de esta manera poder reconocer si los mismos iban acorde con la realidad de los proyectos. Para esto se insertaron los CEF's de FEMA en el Sistema CIPM-GMS, donde se observaron discrepancias en costos y en información de ámbitos de trabajo dentro de algunos de los proyectos. A tales efectos se procedió a solicitar a FEMA una revisión, teniendo un impacto positivo dentro del presupuesto de recuperación del DRNA.
- 2. Se validaron los descuentos realizados por FEMA en relación con el seguro y se procedió a solicitar un

Project#	PW# Project Name	Sur	n of CRC Gross Cost	CEF Total	Variance (GrossCRC-CEF Tot)	H.1+H3	Co	ontract Amt	CIPM	/ariance	Source of Descripency	Notes
123245	7478 Cayo Ratones Pier	\$	696,150	\$ 1,041,737	\$ 345,587	\$ 37,072	\$	26,056	\$	11,016	Gross CRC cost not adjusted for MARAD estimate?	Adjusted values using fractions (excl. A.2) to match Marad Est.
123239	7174 Boqueron Boet Ramp	\$	561,209	\$ 683,826	\$ 122,618	\$ 35,746	\$	20,316	\$	15,430	Gross CRC cost not adjusted for MARAD estimate?	Due to lower validated cot than Marad Estimate, difference of \$ 26537 removed from Marad estimate contingency fraction, to maintain the rest of the costs unchanged.
123353	9421 Bosque Estatal de Toro Negro	\$	153,235	\$ 270,695	\$ 117,460	\$ 4,120	\$	5,544	\$	1,424	Error in CRC Gross cost. See Note	Error in CEF ST summary where for DI 334969 A&E cost was used to calculate Grosss CRC instead of larger WTB cost.
123256	7532 Playita Rosada Pier	\$	698,180	\$ 795,203	\$ 97,023	\$ 38,522	\$	25,134	\$	13,388	Gross CRC cost not adjusted for MARAD estimate?	Adjusted values using fractions (excl. A.2) to match Marad Est.
123312	9499 Refugio Vida Silvestre Embalse La Plata Facilities	\$	83,971	\$ 93,429	\$ 9,458	\$ 3,407	\$	3,409	5	2	Error in CE (WTB) for DI 355003, and DI 355006. See notes	Calc error in "Ext. Total O&P" in summing Ext Mat. O& Ext. Labor O&P, Ext. Equip. O&P.
123545	10811 Quebrada Mendoza-Cabo Rojo Waterway -ARAM	\$	190,706	\$ 199,706	\$ 9,000	\$ 10,912	\$	8,790	\$	2,122	No discernable source	35/35
123255	6439 Pinones Ranger Station Pier	\$	366,023	\$ 368,360	\$ 2,337	\$ 17,333	\$	13,467	\$	3,866	No discernable source	
123337	9836 Bosque Estatal de Aguirre	\$	144,711	\$ 145,094	\$ 383	\$ 7,990	\$	6,237	\$	1,753	See Note	In FEMA CEF WTBC Cost for DI 354908 larger than CRC Gross Cost for DI by 45382.58
122176	6964 Reserva Natural Caja de Muertos-Facilities	\$	1,002,555	\$ 1,002,561	\$ 6	\$ 46,017	\$	48,153	\$	2,136	No discernable source	
123324	9355 Reserva Natural Punta Tuna	\$	98,088	\$ 98,092	\$ 4	\$ 2,477	\$	4,116	\$	1,639	No discernable source	
123322	9201 Reserva Natural Laguna Tortuguero	\$	471,124	\$ 471,127	\$ 3	\$ 26,507	\$	19,438	\$	7,069	No discernable source	
123496	8412 Centro Vacacional Punta Santiago Cabin D	\$	665,397	\$ 665,400	\$ 3	\$ 5,266	\$	27,733	\$	22,467	H.3 cost is summed with Inspection in A.2	
123403	9725 Centro Vacacional Monte del Estado	\$	758,048	\$ 758,051	\$ 3	\$ 35,531	\$	28,634	\$	6,897	No discernable source	
123339	10487 Bosque Estatal de Cambalache	\$	857,123	\$ 857,125	\$ 2	\$ 57,327	\$	32,310	\$	25,017	No discernable source	
123501	7229 Centro Vacacional Punta Santiago Cabin H	\$	636,281	\$ 636,283	\$ 2	\$ 5,008	\$	23,778	\$	18,770	No H.3, CEF states not applied	
144028	8552 Baldorioty/De Diego (incl discharge pipeline)/Parada 18 Flood Control Pump Stations	\$	10,305,014	\$ 10,305,016	\$ 2	\$ 88,212	\$	368,752	\$	280,540	NO H.3 Value in FEMA CEF. In CEF Notes H.3, is mentioned to have been estimated.	
123358	9390 Hangar DRNA Isla Grande	\$	292,096	\$ 292,098	\$ 2	\$ 16,001	\$	12,819	\$	3,182	No discernable source	
123391	10333 Parque Nacional Balneario Seven Seas	\$	2,797,452	\$ 2,797,454	\$ 2	\$ 110,808	\$	107,576	\$	3,232	No discernable source	
123351	10366 Bosque Urbano de San Patricio	\$	383,240	\$ 383,242	\$ 2	\$ 15,968	\$	17,049	\$	1,081	No discernable source	
85288	7173 Zoologico de Puerto Rico Parkwide Damages	\$	5,170,241	\$ 5,170,243	\$ 2	\$ 178,343	\$	223,403	\$	45,060	No discernable source	
123251	6423 Isla de Cabras Boat Ramp	\$	636,321	\$ 636,323	5 2	\$ 33,877	\$	23,929	\$	9,948	No discernable source	

ajuste. FEMA había realizado un descuento anticipado de \$1 millón de dólares, lo que marcaba una diferencia de \$700 mil dólares por encima de lo obtenido; según el acuerdo con la Comisión de Seguro, que establecía la cantidad en \$300,000.

3. Se establecieron las Guías de Adquisición de Servicios Profesionales.



- 4. Establecimos un sistema que agrupaba los proyectos en cumplimiento con la carta Circular 2023-01, definiendo paquetes de diseño, según la complejidad de los proyectos. De esta manera se definía cómo se ejecutarían los procesos de reconstrucción en los proyectos.
- 5. Se publicó el RFQ 2023-01 donde, mediante anuncio público en la página del DRNA se invitaba a las firmas de Diseño de Ingeniería y Arquitectura a cualificarse, de esta manera se obtenía una cartera de profesionales, conociendo de antemano su disponibilidad, experiencia y capacidad para ejecutar los proyectos. La participación de RFQ 2023-01 fue masiva y para el 27 de abril de 2023; ya había 21 firmas cualificadas para este esfuerzo.

(1-5) 30% 25% 30% 15% x² 10	DEFAUTVEST OF SATO	OF PUERTO RICO LLC MID ENVIRONMENTAL RESOURCES		Evaluación RFQ 2023-01 Servicios de Ingeniería y Arquitectura								
Servel 5 30% 25% 30% 15% x/- 10	de abril de 20	23 Evaluation	Results	by Lev	els of F	Respons	e					
CH Caribe Engineers 5 30 25 30 15 x 1	Architecture and I	Engineering Firms	Level	Capacity to execute services	Comparable Projects	Key Personnel			Total			
1 CH Caribe Engineers			(1-5)	30%	25%	30%	15%		100%			
S			THE RESIDENCE	The state of	SEPSIFICATION.	No. of Lot, House, etc., in case, the case, th			_			
12 Marvel Architects									100			
26 Behar Ybarra & Associates 5 30 24 30 14 x x		a Engineers							100			
23 GLM Engineering Group		neiates							98			
20 CSA Group 5 29 22 29 15 x									95			
24 Integra Design Group									95			
9 Tapia Fernandez Arquitectos		up							93			
15 O&M Consulting Engineering 5 30 24 23 15 x			5	29	22	28	14	X:	93			
27 UNIPRO Architects and Engineers 5 29 23 27 13 x	SCF Arquitectos		5	3.0	25	23	14	×	92			
11 Tetra Tech PR Level 4 Total: 9 Total: 9 X Total: 9 X Total: 9 X Total: 9 Total: 0 Total: 0 Disqualified for Law 173 Non-Complience Total: 0 Total: 0	6 O&M Consulting Er	ngineering	5	30	24	23	15	×	92			
Total: 9 Total: 9	7 UNIPRO Architects	and Engineers	5	29	23	27	13	*	92			
17 Hernadez-Bauza			5	30	25	27	9		91			
18 RCMdO Arquitectes	Levi	el 4						Tot	al: 9			
6 RRCA 4 30 19 23 14 x 13 MZA Group 4 26 20 24 15 x 19 Sale Engineering 4 26 23 22 14 x 21 Benitez, Ramos & Associates 4 26 23 22 14 x 2 Caltada + Del Rio 4 30 21 27 6 x 3 ECZ Group 4 23 19 23 14 x 4 JO Virella & Associates 4 28 10 27 13 x Level 3 -	and the second s								89			
13 M2A Group		6					The second liverage and the second		86			
19 Salo Engineering 4 26 23 22 14 x 21 Benitez, Ramos & Associates 4 26 23 22 14 x 22 Coltrada + Del Rio 4 30 21 27 6 x 3 ECZ Group 4 23 19 23 14 x 4 JO Virella & Associates 4 28 10 27 13 x Level 3 Total: 0 10 Collab Arch Studie 2 18 14 19 11 x 25 Estructuras AE 2 19 17 12 10 x 26 Estructuras AE 2 19 17 12 10 x 27 ARQ (D) 1									85 85			
23 Bender, Ramos & Associates					-				85			
2 Csitada + Del Rio									85			
3 ECZ Group 4 23 19 23 14 x 4 IO Virella & Associates 4 28 10 27 13 x Level 3 Total: 0 Collab Arch Studio 2 18 14 19 11 x 25 Estructuras AE 2 19 17 12 10 x 14 Ingenium Professional Group 2 2 23 18 8 x 14 Ingenium Professional Group 1 1 Total: 2 8 Ti Project Management and Engineers 1 Total: 2 Disqualified for Law 173 Non-Compliance Total: 2		ASSOCIATES							84			
4 10 Virella & Associates 4 28 10 27 13 x Total: 0 Level 3									79			
Level 3 Total: 0 Total: 0		ates							78			
Level 2 Total: 3			THE REAL PROPERTY.	22.0	THE RESERVE	THE SELECT	ST THE PARTY	Tot	al: 0			
Level 2 Total: 3 Total: 2 Total: 3 Total: 2 Total: 3 Total: 2 Total: 3 Total: 3				1	1		- 0					
10 Collab Arch Studio 2 18 14 19 11 x		12	Delet Black		THE PARTY NAMED IN	JEST HALL	FOR SHAPE AND	Tot	al: 3			
25 Estructuras AE	Collab Arch Studio		2	18	14	19	11		62			
Level 1 Total: 2 8 Ti Project Management and Engineers 1 7 ARQ CDJ 1 Total: 0 Level 0 Total: 0 Disqualified for Law 173 Non-Compliance Total: 1	Estructuras AE	BELLEVILLE RESERVE		19	17	12	10	*	58			
8 Ti Project Management and Engineers 1 7 ARQ CD 1 Level 0 Total: 0 Disqualified for Law 173 Non-Compliance Total: 1	Ingenium Professio	nal Group	2	2	23	18	8		51			
Total: 0 Disqualified for Law 173 Non-Compliance Total: 1			THE WAR	THE PARTY			MILES AND					
Level 0 Total: 0 Disqualified for Law 173 Non-Compliance Total: 1		nent and Engineers							NR			
Disqualified for Law 173 Non-Compliance Total: 1			1		188	100	1005	100	NR			
Disqualified for Law 173 Non-Compliance Total: 1	Levi	10	Marie Control	STERN	No. of Parties	The state of	ALL SHE		al: 0			
		THE REAL PROPERTY.			1	1/1/						
		173 Non-Compliance	STATE OF THE PARTY OF	COMPANIE NO	unice the	STATE OF THE PARTY		iot				
15 Kimley Hom PK	5 Kimley Horn PR		D	-		The state of	FETTON.	TO 2 TO 1	D			
Levels Level5 Level4 Level3 Level2 Level1 Le			Amonto	Laurel	t must a	Annal S	The said of	Lorent C	Level 0			

- Se estableció un plan de trabajo agresivo, con reuniones programadas para la ejecución de los proyectos prioritarios.
- Se formuló el Paquete de Subasta del Proyecto Vivero de Plantas Cambalache, el cual fue entregado a ASG para publicación en abril 2023.
- 8. Se realizaron reuniones con la firma que manejaba los estudios y análisis inicial del Jardín Zoológico de Puerto Rico.
- 9. Se contestaron preguntas de FEMA y se realizaron varias reuniones con FEMA, lo cual se permitió la obligación del proyecto del Parque Luis Muñoz Rivera en San Juan.
- 10. Se publicó el anuncio de solicitud de propuestas para evaluación técnica, estudios iniciales y validación de estudios HH para los proyectos de las estaciones de control de inundaciones.
- 11. Se realizaron reuniones con AFI para realizar un Acuerdo Colaborativo y continuar el diseño y permisos del proyecto Muelle de Punta Santiago en Humacao.
- 12. Se formularon paquetes de subasta y se sometieron a ASG para su publicación: Balneario Punta Salinas y Destacamento Cambalache.

PLAN DE TRABAJO A MEDIANO PLAZO

Durante el segundo semestre del 2023 el DRNA y la Oficina de Recuperación se enfocó en lo siguiente:

- 1. Se creó un Comité de Diseño y un Comité Técnico, que se encargaría de evaluar las propuestas de los consultores de diseño. De esta manera se evaluaba razonabilidad de costos y la base técnica, así como la metodología de trabajo particular de cada proyecto.
- 2. Se estableció un calendario de solicitud y evaluación de propuestas, donde se estableció trabajar al menos cinco (5) proyectos mensuales.
- 3. Se preparó el RFQ 2023-02 donde se recogieron propuestas de cualificación para servicios de Inspección de los Proyectos, según se van diseñando.
- 4. Se agruparon proyectos para que puedan ser desarrollados mediante instrucciones de trabajos. De estos proyectos se desarrollaron varios paquetes de trabajo.
- 5. Se validaron los permisos y trabajos de diseño relacionados al Muelle de Punta Santiago en Humacao.
- 6. Se recibieron y se evaluaron las propuestas de estudios y diseño de las estaciones de bombas para el control de inundaciones.
- 7. Se realizaron reuniones con Alcaldes, empleados municipales y Jefes de Agencias para coordinar el desarrollo de los proyectos en diseño o construcción.
- 8. Se realizaron las primeras dos (2) subastas de construcción.
- 9. Se realizaron contratos para seis (6) proyectos prioritarios de diseño.
- 10. Tuvimos reuniones con FEMA y COR3 para atender las enmiendas y aumento de presupuesto de diseño de mitigación, para los tres (3) proyectos de las estaciones de bombas de control de inundaciones, el Centro Vacacional Boquerón y se comenzó el análisis de enmienda para el Centro Vacacional Punta Santiago en Humacao.
- 11. Se trabajaron las propuestas y análisis de información de Daño Sustancial y Reparación Sustancial (SD/SI) en Centro Vacacional de Boquerón, Bosque Estatal de Piñones y Centro Vacacional Punta Santiago en Humacao.
- 12. Se realizaron reuniones de pre-subasta y se atendieron los "site visit" con ASG, para la construcción de proyectos.
- 13. Se realizaron visitas a la Reserva Natural Caja de Muertos, donde se procedió a firmar contrato para estudios y diseño.
- 14. Para el segundo semestre del 2023, el DRNA contaba con 124 proyectos formulados y un presupuesto de reconstrucción de \$230 millones. En otras palabras, hubo un incremento en el presupuesto de \$89 millones de dólares que teníamos en enero 2023 a \$230 millones en diciembre 2023. Esto representa un incremento de 158%.
- 15. Para el final del 2023 el proceso de reversión para añadir fondos y ámbito de trabajo de mitigación a las estaciones de bombas de control de inundaciones, se había obligado y se estaban estableciendo estrategias para trabajar en paralelo con los trabajos intramuros.

PLAN DE TRABAJO A LARGO PLAZO

Durante el primer semestre del 2024 el DRNA y la Oficina de Recuperación se enfocó en lo siguiente:

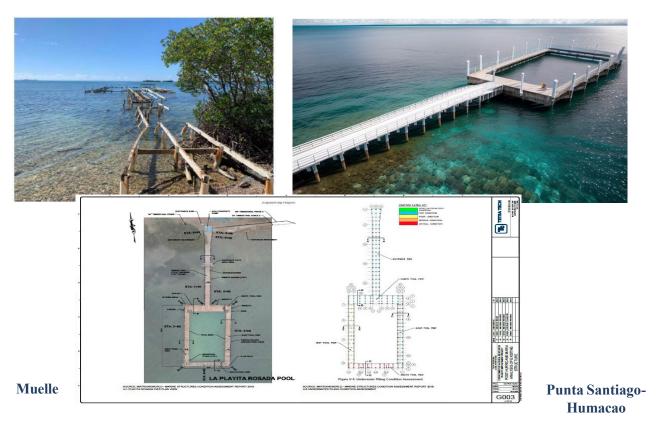
- 1. Reuniones con los Municipios, Agencias Gubernamentales, COR3 y FEMA para mostrar los avances de estudios relacionados a las estaciones de bombas de control de inundaciones.
- 2. Reuniones con los consultores de proyectos contratados durante el 2023.
- 3. Reuniones de comienzo de obra de construcción y de seguimiento mensual.
- Presentar solicitudes de enmienda de ámbito de trabajo y presupuesto a COR3 para llevar proyectos en diseños a costos actuales.
- 5. Comisionar estudios especializados para los siguientes proyectos: Muelle de Playita Rosada, Reserva Natural Caja de Muertos, Parque Luis Muñoz Rivera en San Juan, Balneario La Monserrate en Luquillo, Humedales de Humacao, Reserva Natural de Caño Tiburones, entre otros.
- 6. Realizar evaluaciones y someter permisos ante el Cuerpo de Ingeniero de Estados Unidos.
- 7. Revisar estudios y análisis de daños para las Bombas de Control de Inundaciones.
- 8. Continuar formulando proyectos de Construcción y validando daños para realizar la reconstrucción.
- Completar procesos de información con la Junta de Planificación y validar la evidencia de no daño sustancial (SD/SI).
- Realizar reuniones con Alcaldes, representantes de los municipios y legisladores de las zonas representativas de los proyectos.
- 11. Reuniones para establecer y diferenciar la concordancia y duplicidad de daños entre los desastres del Huracán María, Terremotos y Huracán Fiona.
- 12. Establecer un plan de trabajo y visitas para los proyectos en fase de diseño hasta octubre 2024.

B. PROYECTOS EN DISEÑO

Muelle Playita Rosada - Lajas

El proyecto del Muelle de Playita Rosada, ubicado en Lajas, Puerto Rico; consiste en la restauración del muelle de acceso a la piscina natural de Playita Rosada. El área ubicada dentro de la Reserva Natural de La Parquera sufrió los embates del Huracán María, quedando debilitado y destruido en su totalidad. Para atender este proyecto el DRNA realizó una solicitud de propuestas técnicas y económicas que se encargaban de delimitar los estudios y medidas necesarias para atender el muelle y las áreas de accesos, a su condición pre-desastre. El 17 de enero de 2023, luego de realizar el proceso de análisis y selección de consultor, Tetra Tech PR, firma contrato con el DRNA para desarrollar estudios, análisis y diseño.

Para evaluar los procesos, la firma de arquitectura e ingeniería realizó estudios oceanográficos, estudios de suelo subacuáticos, estudios bénticos, estudios a la integridad de los pilotes del muelle y estudios arqueológicos. De tales estudios se desprende que la integridad de los pilotes está comprometida y se desarrolló un estudio de 50% donde se justifica la viabilidad de hacer el muelle por completo, en este caso haciendo uso de un muelle flotante y reduciendo la cantidad de pilotes. Al momento el diseño se encuentra a un 100% y el DRNA se encuentra a la espera de la aprobación del Permiso del Cuerpo de Ingenieros y los estimados de costo actualizados para la última revisión de FEMA. En medio del desarrollo del proyecto el DRNA sometió los planos al 60%, el análisis de viabilidad y el ámbito revisado a FEMA. Para el mes de mayo del 2024, el DRNA recibió comentarios por parte de FEMA y fueron aplicados, el proyecto se encuentra pendiente de la aprobación del permiso del Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos, una vez se pueda completar esta etapa FEMA procederá a su evaluación final y obligación revisada.



El proyecto del Muelle de Punta Santiago, ubicado en Humacao Puerto Rico; consiste en la reparación de un muelle industrial de carácter recreativo, fuertemente afectado por la marejada ciclónica y los vientos del Huracán María. En el proceso de formulación del proyecto, FEMA utilizó como base un estudio realizado por el Departamento de Transportación de Estados Unidos (USDOT) - MARAD; en el mismo se establecía el impacto y los daños al muelle; así como la degradación de las fundaciones o pilotes del mismo. Ante esta situación el DRNA realizó un acuerdo colaborativo con AFI y se contrataron los servicios de estudios, permisos y diseño a través de la firma Behar Ybarra & Associates; quien validó la recomendación de MARAD y aplicó recomendaciones de mitigación, tales como elevar el muelle para evitar o minimizar el impacto de la marejada ciclónica. Actualmente, el proyecto se encuentra diseñado al 100% y cuenta con todos los permisos y endosos requeridos, incluyendo el permiso del Cuerpo de Ingenieros. Dado a que el proyecto en origen fue clasificado con "not compliant" por EHP de FEMA y contaba con el documento REC, fue sometido a validación por parte de COR3 y FEMA desde noviembre 2023; pero aún permanece en la fase de evaluación y pendiente a ser obligado. Mientras tanto y para no dilatar los procesos, el DRNA y AFI publicaron el anuncio de subasta en el mes de enero 2024 y se recibieron ofertas el 26 de marzo de 2024. Luego de un proceso de evaluación técnica y económica la propuesta más razonable y en cumplimiento resultó ser la de Del Valle Group, LLC., por la cantidad de \$16,817,427.00. A tales efectos y anticipando que el costo de presupuesto de FEMA se encuentra por debajo de lo razonable; se procedió a someter a COR3 una solicitud de enmienda de presupuesto, la cual permanece pendiente de evaluación. El Muelle de Punta Santiago, se encuentra en el proceso de adjudicación y contratación; pero no puede comenzar construcción hasta que COR3/FEMA realicen la aprobación de cumplimiento ambiental. Al momento FEMA se encuentra trabajando las consultas con EHP.

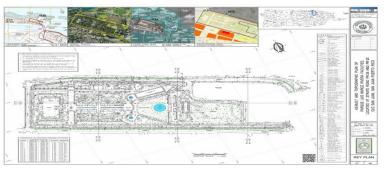
Parque Luis Muñoz Rivera - San Juan

El proyecto del Parque Luis Muñoz Rivera, ubicado en el Municipio de San Juan, consiste en las reparaciones por daños causados por el Huracán María en las áreas de aceras, "trellis", luminarias, sub-estación eléctrica, Edificio el Polvorín, Plaza de La Libertad, Edificio de Administración y Edificio del Pabellón de La Paz, entre otros. El proyecto fue obligado en mayo 2023 por la cantidad de \$4,765,917.92, se encuentra en el proceso de estudios y diseño según contratado en diciembre 2023, a la firma Marvel Architects. Actualmente, el consultor realizó el análisis de daños de todas las áreas y trabajó los planos esquemáticos, se encuentra trabajando la fase

de "Design Development", documentos de construcción y permisos. Según el análisis de daños presentado por Marvel Architects, se encontraron daños que habían sido sub estimados o que no se habían documentado en la visita de FEMA; a tales efectos el pasado 14 de junio de 2024, DRNA presentó ante COR3/FEMA una solicitud de revisión y enmienda de ámbito de trabajo, la cual se encuentra bajo evaluación. En relación a los estudios y diseños el consultor se encuentra trabajando el diseño final de la fase 1 y el diseño esquemático de la fase 2, para realizar los ajustes necesarios una vez culmine la revisión de FEMA.

Baldorioty/De discharge 18 Flood Control San Juan

El proyecto de las Baldorioty, como se



Diego (incl. pipeline) /Parada Pump Stations –

casas bombas de le conoce; es uno de

los que conforma el grupo de facilidades críticas para el control de inundaciones en la zona de San Juan. Está compuesto por tres (3) estaciones de bombeo para el control de inundaciones en las zonas de captación de la Ave. Baldorioty, la Ave. De Diego en la Parada 22 y en la Parada 18. Entre las peculiaridades que distinguen a este proyecto es la intención de relocalizar el tubo de salida (outfall) de la Parada 22, el cual realiza una descarga directa a la Playa Ocean Park. El proyecto de las casas bombas de Baldorioty fue obligado originalmente en julio 2022, por la cantidad de \$9.2 millones. Establecía un presupuesto para estudios y análisis de daños, requiriendo información adicional, dado a la incertidumbre de la información obtenida en la visita de FEMA. Este proyecto impacta la vida y seguridad de la ciudadanía circundante y por esta razón el DRNA, adelantó la contratación de los estudios HH, los cuales sirven de base para que los consultores de diseño desarrollen el análisis y capacidad de las bombas. En paralelo, el DRNA contrató los servicios de alquiler de unas bombas temporeras, que no dejarían a la comunidad desprovistas de servicio, en lo que se desarrollan los estudios, validación de daños y diseño. Durante enero del 2023, el DRNA concentró sus esfuerzos en cualificar firmas de diseño con experiencia y conocimiento en esta área; luego de un proceso de visitas, análisis y solicitudes de propuesta el 13 de septiembre de 2023 el DRNA firmó contrato con la firma CMA Architects and Engineers, LLP; estableciendo la fecha de comienzo como el 15 de septiembre de 2023. Durante el proceso de estudios y diseños, CMA A/E desarrolló un estudio de viabilidad y análisis de daños intramuros. FEMA realizó un análisis de medidas de mitigación y aprobó la cantidad de \$42.43 millones por fondos de A/E, donde se le añadió al ámbito de los consultores, el análisis de medidas de mitigación y resiliencia a ser aplicadas en las tres (3) estaciones de bombeo; mayormente en las áreas de extramuros. El DRNA ya contaba con los servicios de pre-diseño contratados y se estableció que estos análisis y estudios adicionales, formarían parte de lo que será la Fase II del proyecto. Este incremento en costo llevó el presupuesto del proyecto a \$52.68 Millones.

Como parte del análisis y estudios de CMA A/E, se evaluaron las alternativas relacionadas a relocalizar o cambiar el sistema de descarga de la estación De Diego, así como la rectificación de las áreas de captación.



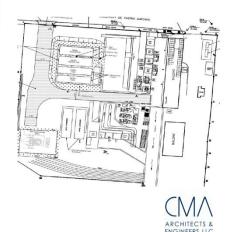
Figure 14 De Diego Flood Control Pump Station (FCPS) As-built. (Source: Reference



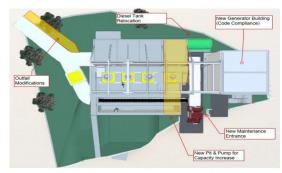
Figure 20 Parada 18 FCPS As-built. (Source: Reference Drawings and Luis Berrio

Baldorioty de Castro Pump Station – Pump Capacity

Pump Identification Number	Design Capacity (GPM))	Current Condition (Based on Oct. 2023 site visits)				
	Permanent Pum	ps				
Pump #1	100,000 GPM	Operational. Tagged in site as 5.				
Pump #2	100,000 GPM	Operational Tagged in site as 4.				
Pump #3	100,000 GPM	Dismantled				
Pump #4	100,000 GPM	Dismantled				
Pump #5	100,000 GPM	Dismantled				
Pump #6	50,000 GPM	Dismantled				
Pump #7	50,000 GPM	Dismantled				
Pump #8	28,000 GPM	Dismantled				
Pump #9	28,000 GPM	Dismantled				
	Temporary Pum	ps				
Eight (8) Pumps	18,500 GPM/Ea.	Operational/Standby				
Three (3) Pumps	64,000 GPM/Ea.	Operational/Standby				
Two (2) Pumps	50,000 GPM/Ea.	Operational/Standby				
Two (2) Pumps	100,000 GPM/Ea.	Operational/Standby				
Total design capacity of the	e pumping system at Stati	on: 656,000 GPM				
Current capacity in operati	on (Excluding temporary	rental pumps.): 200,000 GPM				
Total capacity in standby m	anda (tamparan) rantal pi	mps): 440 000 CPM				



Con relación al informe final de análisis de daños y opinión de costo, en proceso de evaluación de COR3 y FEMA se desprende que para trabajar las reparaciones y propuestas de mitigación sugeridas por FEMA, el presupuesto del proyecto debe ser enmendado a la cantidad de \$238 Millones; monto que no está muy distante del original, establecido como base para el A/E donde FEMA estimaba cerca de \$223 millones. Como parte de los próximos pasos, el DRNA estará realizando la contratación para el diseño final y los estudios especializados de mitigación, así como el diseño de medidas de mitigación extramuros.



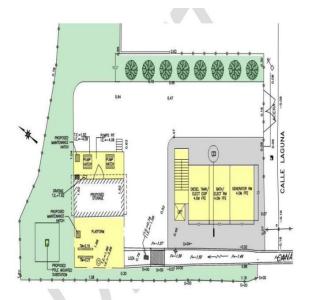


Cataño/Guaynabo Flood Control Pump Stations

El proyecto de las casas bombas de Cataño/Guaynabo, como se le conoce, es uno de los que conforma el grupo de facilidades críticas para el control de inundaciones en las zonas de captación de Cataño y Guaynabo. El mismo está compuesto por cinco (5) estaciones de bombeo para el control de inundaciones, conocidas como La Malaria, Bay View y Juana Matos en Cataño; y Sabana y San Fernando se encuentran en Guaynabo. El proyecto de las casas bombas de Cataño/Guaynabo fue obligado originalmente en abril 2022 por la cantidad de \$11.1 millones. El proyecto establecía un presupuesto para estudios y análisis de daños, requiriendo información adicional dado a la incertidumbre de la información obtenida en la visita de FEMA. Este proyecto impacta la vida y seguridad de la ciudadanía circundante y por esta razón el DRNA adelantó la contratación de los estudios HH, los cuales servirían como base para que los consultores de diseño desarrollen el análisis y capacidad de las bombas. En paralelo, el DRNA contrató los servicios de alquiler de unas bombas temporeras, que no dejarán a la comunidad, desprovistas de servicio en lo que se desarrollan los estudios, validación de daños y diseño. Durante el mes de enero del 2023, el DRNA concentró sus esfuerzos en cualificar firmas de diseño con experiencia y conocimiento en esta área y luego de un proceso de visitas, análisis y solicitudes de propuesta, el

13 de septiembre de 2023 el DRNA firmó contrato con la firma CSA Group; estableciendo la fecha de comienzo como el 20 de septiembre de 2023. Durante el proceso de estudios y diseños CSA Group desarrolló un estudio de viabilidad y análisis de daños intramuros. FEMA realizó un análisis de medidas de mitigación y aprobó la cantidad de \$11.55 millones por fondos de A/E, esto se añadirá al ámbito de trabajo de los consultores y al análisis de medidas de mitigación y resiliencia que serán aplicadas en las cinco (5) estaciones de bombeo; mayormente en las áreas de extramuros. El DRNA ya tenía los servicios de pre-diseño contratados y se estableció que estos análisis y estudios adicionales formarían parte de lo que será la Fase II del proyecto. Este incremento en costo llevó el presupuesto del proyecto a \$22.68 Millones.

Como parte de los análisis y estudios de CSA Group, se evaluaron las alternativas relacionadas a relocalizar o cambiar el sistema de Bay View, así como la rectificación de las áreas de captación. Se pudo determinar que el sistema de tubería en el área de la PR-5, el cual se relaciona a la estación de San Fernando, no cumple con la capacidad y está colapsado por algunas áreas; necesita ser reparado e incluir un aumento en la capacidad.





Actualmente el informe final de daños y estudios especializados de la Fase I se encuentra bajo revisión de comentarios, una vez se reciba el mismo y cumpla con los requisitos contractuales establecidos, será enviado a COR3/FEMA.

Como parte de los próximos pasos, el DRNA estará realizando la contratación para el diseño final y los estudios especializados de mitigación, así como el diseño de medidas de mitigación extramuros.

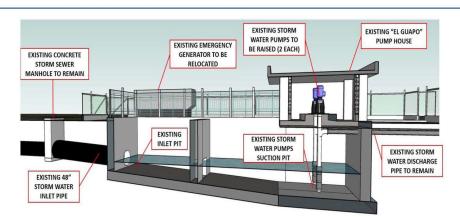
Southern Flood Control Pump Stations – Juana Diaz & Salinas

El proyecto de las casas bombas del Sur, como se le conoce, es uno de los que conforma el grupo de facilidades críticas para el control de inundaciones en las zonas de captación de los Municipios de Salinas y Juana Diaz. El mismo compuesto por cinco (5) estaciones de bombeo para el control de inundaciones, conocidas como El Guapo, Pichingo, Las 80 y El Parque; además de Pastillo en Juana Diaz. El proyecto de las casas bombas del Sur fue obligado originalmente en agosto 2022 por la cantidad de \$5.03 millones, establecía un presupuesto para estudios y análisis de daños, requiriendo información adicional dado a la incertidumbre de la información obtenida en la visita de FEMA. Este proyecto impacta la vida y seguridad de la ciudadanía circundante y por esta razón el DRNA, adelantó la contratación de los estudios HH, los cuales servirían como base para que los consultores de diseño desarrollen el análisis y capacidad de las bombas. En paralelo, el DRNA contrató los servicios de alquiler de unas bombas temporeras, que no dejarán a la comunidad, desprovistas de servicio en lo que se desarrollan los estudios, validación de daños y diseño. Durante el mes de enero del 2023, el DRNA concentró sus esfuerzos en cualificar firmas de diseño con experiencia y conocimiento en esta área; luego de un proceso de visitas, análisis y solicitudes de propuesta, el 13 de septiembre de 2023 el DRNA firmó contrato con

la firma Tetra Tech PR; estableciendo la fecha de comienzo como el 19 de septiembre de 2023. Durante el proceso de estudios y diseños Tetra Tech desarrolló un estudio de viabilidad y análisis de daños intramuros. En el proceso de estudios, FEMA realizó un análisis de medidas de mitigación y aprobó la cantidad de \$4.97 millones, por fondos de A/E, donde se le añadiría al ámbito de los consultores, el análisis de medidas de mitigación y resiliencia a ser aplicadas en las cinco (5) estaciones de bombeo, mayormente en las áreas de extramuros. Dado a que el DRNA tenía los servicios de pre-diseño contratados, se estableció que estos análisis y estudios adicionales formarían parte de lo que será la Fase II del proyecto. Este incremento en costo llevó el presupuesto del proyecto a \$10.02 millones.

Como parte del análisis y estudios de Tetra Tech, se evaluaron las alternativas relacionadas a la deficiencia en capacidad del área de Las 80, la necesidad de elevar las estaciones de bombeo en el área de Pichingo, así como la rectificación de las áreas de captación. Además, se pudo determinar que el sistema de tubería en el área de descarga de la estación El Parque, se encuentra colapsada, provocando que percole a la superficie asfáltica y a las áreas de acceso a las viviendas.

Actualmente el informe final de daños y estudios especializados de la Fase I, se encuentra bajo revisión de COR3/FEMA. Como parte de los próximos pasos, el DRNA estará coordinando una presentación de hallazgos a COR3/FEMA. Adicional a esto, estará contratando para que se realice el diseño final y los estudios especializados de mitigación, y el diseño de medidas de mitigación extramuros.



El Guapo Flood Control Pump Station Initial Task Report

Jardín Zoológico de Puerto Rico – Mayagüez

El proyecto del Jardín Zoológico de Puerto Rico, localizado en el Municipio de Mayagüez, fue obligado el 11 de septiembre de 2020; el mismo siempre formó parte del listado de proyectos prioritarios del DRNA. Conociendo la importancia de los trabajos requeridos en el Jardín Zoológico y la presencia de los animales que allí se encontraban, el DRNA realizó un proceso de RFP, donde luego de recibir propuestas se contrató a la firma ADV Architecs, para realizar el análisis de daños, los estudios especializados y definir la metodología de reparación. Durante el proceso de análisis de daños, el Huracán Fiona impacta la isla (2022); provoca retrasos y agrava los daños documentados en el área del proyecto. Dado a las circunstancias en las que se encontraba el jardín zoológico y los daños causados por ambos huracanes, el Departamento de Justicia Federal intervino en el mismo, ordenando la relocalización de los animales. Aun cuando los daños iniciales asociados al huracán María habían sido documentados, el DRNA entendió que el concepto y las medidas de reparación del Jardín Zoológico debían ser enmendados. Es por esto qué, el DRNA somete ante FEMA la solicitud de reparación a través de un proyecto mejorado o alterno. Luego de realizar las reuniones correspondientes con FEMA y COR3, el DRNA firma un nuevo contrato con ADV Architects; con el fin de culminar el proceso de estudios especializados y diseño, así como realizar la reclamación formal para que se evalúe el proyecto como uno mejorado. En esta solicitud se propone continuar con el uso principal de un Parque/Jardín educativo, para estudiar y conocer sobre la fauna y flora de Puerto Rico. Actualmente se realizan los estudios topográficos y de flora y fauna en el área del Zoológico. Dado a que los trabajos eléctricos se encuentran bajo el desastre del

Huracán Fiona, se ha solicitado a FEMA la autorización para trabajarlo con el mismo consultor y de esta forma obtener ahorros en los costos de estudios y diseño.

Reserva Natural Caja de Muertos – Isla Caja de Muertos

El proyecto de La Reserva Natural Caja de Muertos, ubicado en la Isla Caja de Muertos en Ponce; contempla los daños relacionados a las estructuras donde se encuentran los dormitorios, oficinas, baños y museo; así como los gazebos y estaciones en donde se instruye a los visitantes sobre la fauna y flora particular de la Reserva Natural. Para atender este proyecto el DRNA realizó una solicitud de propuestas técnicas y económicas que se encargaba de delimitar los estudios y medidas necesarias para documentar los daños y medidas de reparación de las áreas asociadas a la Reserva. El 4 de noviembre de 2023, luego de realizar el proceso de análisis y selección del consultor, Emanuelli Group LLC, firmó contrato con el DRNA para desarrollar estudios, análisis y diseño. Para evaluar los procesos la firma de arquitectura e ingeniería realizó estudios hidrológicos e hidráulicos, detalles topográficos; así como el proceso de diseño y metodología de reparación. Al momento los estudios topográficos y la documentación de daños se completó en un 100% y el mismo fue sometido a COR3 y FEMA el pasado mes de junio 2024; para una enmienda al ámbito de trabajo y presupuesto. En origen el estimado de reparación de FEMA no contempló la localización y la disponibilidad de materiales en la isla, por lo tanto, luego de realizar un estimado de costos considerando las condiciones del área, se estima que el CEF del proyecto debe estar alcanzando los \$2.6 millones. Durante el mes de septiembre de 2024, el DRNA recibió comentarios de FEMA los cuales fueron aplicados al reporte, de igual forma se sometieron alternativas de 50% rule para reparaciones prudentes y alternas que asistan a la viabilidad y resiliencia del área.

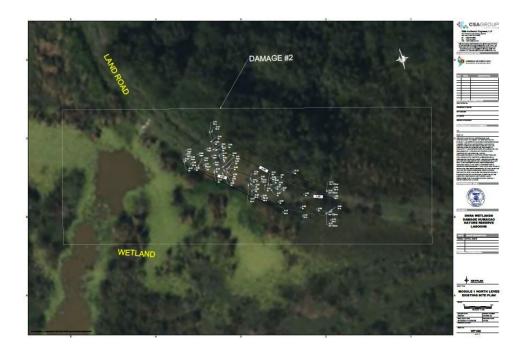


Wetlands Damages - Humacao

El proyecto de los Humedales, como se le conoce, está ubicado en el Municipio de Humacao; contempla los daños relacionados a los módulos de humedales creados para proveer hábitat a las aves migratorias. Para atender este proyecto, el DRNA realizó una solicitud de propuestas técnicas y económicas que se encargaban de delimitar los estudios y medidas necesarias para documentar los daños y medidas de reparación de las áreas asociadas a la Reserva. El 28 de febrero de 2024, luego de realizar el proceso de análisis y selección del consultor, CSA Group, firmó contrato con el DRNA para desarrollar estudios, análisis y formular las instrucciones de reparación para la reconstrucción del proyecto que forma parte de la Reserva Natural Efraín Archilla. Para evaluar los procesos, la firma de arquitectura e ingeniería realizó estudios hidrológicos e hidráulicos, detalles topográficos; así como el proceso de diseño y metodología de reparación. Los estudios topográficos y la documentación de daños se completó en un 100%, el proyecto se encuentra en el proceso de análisis y propuestas de mitigación. Una vez esto concluya, se completarán los documentos de construcción y procederemos a la subasta. Cuando el DRNA reciba las propuestas de las alternativas de mitigación, las mismas serán entregadas a COR3 y FEMA para que sean consideradas dentro del presupuesto y ámbito del proyecto.









Balneario Sun Bay - Vieques

El proyecto del Balneario Sun Bay, ubicado en la Isla Municipio de Vieques; contempla los daños relacionados a las verjas, oficinas administrativas, baños, gazebos, torres salvavidas, almacenes, luminarias y área de estacionamiento. Para atender este proyecto, el DRNA realizó una solicitud de propuestas técnicas y económicas que se encargarán de delimitar los estudios y medidas necesarias para documentar los daños y medidas de reparación de las áreas asociadas al Balneario. El 17 de abril de 2024, luego de realizar el proceso de análisis y selección de consultor, RRCA, PSC, firmó contrato con el DRNA para desarrollar estudios y análisis, y desarrollar el diseño de los daños en las facilidades del Balneario. La firma de arquitectura e ingeniería se encuentra realizando la documentación de daños y validando las medidas documentadas dentro del reporte de FEMA. Una vez el DRNA reciba el reporte de daños y la validación de las medidas de mitigación,

las mismas serán entregadas a COR3 y FEMA para que sean consideradas dentro del presupuesto y ámbito del proyecto.

Represa Cerrillos - Ponce

El proyecto de Cerrillos, como se le conoce, se ubica en el Municipio de Ponce, es el único proyecto de clasificación BBA, lo cual implica que está capacitado para ser reparado al estándar de la industria, esto lo clasifica como 428. Dado a la complejidad del proyecto y considerando que el mismo no puede ser enmendado una vez obligado, el DRNA realizó una solicitud de propuestas técnicas y económicas que se encargaban de delimitar los estudios y medidas necesarias para documentar los daños y medidas de reparación, de las áreas asociadas a la Represa y a las oficinas administrativas que allí se encuentran. El 8 de diciembre de 2023, luego de realizar el proceso de análisis y selección de consultor, Tetra Tech PR, firmó contrato con el DRNA para desarrollar estudios, análisis y desarrollar el pre-diseño de este. Para evaluar los procesos la firma de arquitectura e ingeniería realizó un reporte de daños, medidas de mitigación y reparación; así como la identificación de equipo resiliente que pueda llevar la represa a los estándares de la industria. Actualmente, el DRNA, a través de sus consultores, trabajó un estimado de costos de construcción y un CEF que incluye los parámetros para un proyecto BBA. El reporte de daños, la recomendación de análisis de viabilidad y los estimados de costo fueron entregados a COR3 durante el mes de julio 2024. Luego de una evaluación por parte de FEMA, el proyecto fue reclasificado a uno de costo tradicional 406, ante esta situación se realizo una solicitud de asignación para fondos A/E y estudios pertinentes.

Balneario La Monserrate - Luquillo

El proyecto de La Monserrate, como se le conoce, se ubica en el Municipio de Luquillo; contempla los daños relacionados a las estructuras administrativas, gazebos, verjas, área de acampar, estacionamiento, torres salvavidas y luminarias del Balneario. Dado a que el proyecto se encuentra en una zona arqueológica, el área de EHP de FEMA añadió requisitos de monitoria dentro del proceso de diseño. Para atender este proyecto el DRNA realizó una solicitud de propuestas técnicas y económicas, que se encargaban de delimitar los estudios y medidas necesarias para documentar los daños y medidas de reparación de las áreas asociadas al Balneario. El 6 de mayo de 2024, luego de realizar el proceso de análisis y selección de consultor, M2A Group PSC, firmó contrato con el DRNA para desarrollar estudios, monitoreo, análisis, validar daños y desarrollar un ámbito de trabajo que documente e instruya la metodología de construcción de este. Actualmente, la firma de servicios profesionales se encuentra en la fase de estudios especializados, documentación de daños, monitoria arqueológica y desarrollando el CEF para someter a FEMA. Una vez el DRNA reciba la documentación, la misma será entregada a COR3 y FEMA para que sean consideradas dentro del presupuesto y ámbito del proyecto.

Otros Proyectos en Contratación de Diseño y Estudios

Actualmente el DRNA se encuentra en el proceso de evaluación de propuestas para contratación de diseño y estudios de los siguientes proyectos:

- Centro Vacacional Boquerón Cabo Rojo
 - o Requisición de propuesta publicado 100%
 - Evaluación de Propuesta 90%
 - Adjudicación pendiente
 - Contrato pendiente
 - Notificación de Comienzo pendiente
- Centro Vacacional Punta Santiago Humacao

- o Requisición de propuesta publicado 100%
- o Evaluación de Propuesta pendiente
- Adjudicación pendiente
- Contrato pendiente
- Notificación de Comienzo pendiente
- Balneario Seven Seas Fajardo
 - o Requisición de propuesta publicado 100%
 - Evaluación de Propuesta 100%
 - o Adjudicación 100%
 - Contrato 100%
 - Notificación de Comienzo miércoles, 28 de agosto de 2024
- Bosque Estatal Carite Cayey
 - o Requisición de propuesta publicado 100%
 - Evaluación de Propuesta 100%
 - o Adjudicación 100%
 - Contrato 100%
 - o Notificación de Comienzo 5 de agosto de 2024
- Bosque Estatal Toro Negro Orocovis
 - o Requisición de propuesta publicado 100%
 - Evaluación de Propuesta 100%
 - o Adjudicación 100%
 - Contrato 100%
 - Notificación de Comienzo 5 de agosto de 2024
- Centro Vacacional Monte del Estado Maricao
 - o Requisición de propuesta publicado 100%
 - Evaluación de Propuesta 100%
 - o Adjudicación 100%
 - Contrato 100%
 - Notificación de Comienzo 5 de agosto de 2024
- Bosque Estatal Monte Guilarte Adjuntas
 - Requisición de propuesta publicado 100%
 - Evaluación de Propuesta 100%
 - Adjudicación 100%
 - o Contrato 100%
 - Notificación de Comienzo 5 de agosto de 2024
- Caño Tiburones Pier Arecibo
 - o Requisición de propuesta publicado 100%

- Evaluación de Propuesta pendiente
- o Adjudicación pendiente
- Contrato pendiente
- o Notificación de Comienzo pendiente

Reserva Natural Caño Tiburones Dike - Arecibo

- o Requisición de propuesta publicado 100%
- Evaluación de Propuesta 100%
- Adjudicación pendiente
- o Contrato pendiente
- Notificación de Comienzo pendiente

• Piñones Ranger Station - Carolina

- o Requisición de propuesta publicado 100%
- Evaluación de Propuesta 100%
- Adjudicación pendiente
- Contrato pendiente
- o Notificación de Comienzo pendiente

• Culebra Pier - Culebra

- Requisición de propuesta publicado 100%
- Evaluación de Propuesta 100%
- Adjudicación pendiente
- o Contrato pendiente
- Notificación de Comienzo pendiente

• Coral Reef Restoration Culebra - Culebra

- o Requisición de propuesta publicado 100%
- Evaluación de Propuesta pendiente
- o Adjudicación pendiente
- o Contrato pendiente
- o Notificación de Comienzo pendiente

• Río Bayamón Erosion Control, ARAM – Toa Baja

- Requisición de propuesta publicado 100%
- Evaluación de Propuesta pendiente
- Adjudicación pendiente
- o Contrato pendiente
- o Notificación de Comienzo pendiente

- Río Turabo en Villa del Rey Caguas Flood Control, ARAM, A&E Caguas
 - o Requisición de propuesta publicado 100%
 - o Evaluación de Propuesta pendiente
 - o Adjudicación pendiente
 - Contrato pendiente
 - o Notificación de Comienzo pendiente
- Río Humacao Canal, ARAM Humacao
 - Requisición de propuesta publicado 100%
 - Evaluación de Propuesta pendiente
 - o Adjudicación pendiente
 - o Contrato pendiente
 - o Notificación de Comienzo pendiente
- Río Antón Ruiz en Humacao, ARAM, A&E Humacao
 - o Requisición de propuesta publicado 100%
 - o Evaluación de Propuesta pendiente
 - o Adjudicación pendiente
 - Contrato pendiente
 - o Notificación de Comienzo pendiente
- Quebrada Rosa Sánchez Yabucoa Canal ARAM Yabucoa
 - o Requisición de propuesta publicado 100%
 - Evaluación de Propuesta pendiente
 - o Adjudicación pendiente
 - o Contrato pendiente
 - o Notificación de Comienzo pendiente

C. Proyectos en Construcción:

Durante los últimos meses, el DRNA ha estado trabajando en los procesos de adquisición, contrato y reconstrucción de proyectos que pueden ser trabajados por instrucciones directas a los contratistas o "work to be perform" (WTBP) como se le conoce en inglés. A continuación, se detallan los proyectos y las distintas etapas en las que se encuentran:

Balneario Punta Salinas - Toa Baja

El proyecto de Punta Salinas, como se le conoce, consiste en las reparaciones de gazebos, oficinas, baños, duchas, casetas de salvavidas, así como el acondicionamiento de las áreas de entrada, instalación de rótulos y bolardos para evitar la entrada de vehículos a las áreas verdes. El proyecto comenzó construcción en enero de 2024 y las obras de reconstrucción culminaron el 5 de agosto de 2024. Nos encontramos en el proceso de solicitud de reembolso. El proyecto de Punta Salina fue inaugurado el 6 de agosto de 2024 y es el primer proyecto con fondos FEMA que DRNA culmina la reconstrucción.



Vivero de Plantas Cambalache - Arecibo

El proyecto del Vivero de Plantas Cambalache consiste en las reparaciones por daños causado por el Huracán María a las facilidades de oficinas, baños, almacenes, áreas para envasar terreno, verjas perimetrales y portones. El proceso de reconstrucción se encuentra cercano al 95% y tiene fecha esperada de terminación para noviembre 2024.





Destacamento Cambalache - Arecibo

El proyecto del Destacamento Cambalache es un refugio de especies exóticas que han sido traídas de manera ilegal a Puerto Rico. El proyecto consiste en las reparaciones por daños causado por el Huracán María a las

facilidades de las oficinas, generadores eléctricos, sistemas de aires acondicionados, cisternas, jaulas y refugios de especies exóticas. El DRNA ya completó el proceso de adquisición por medio de subasta pública y se encuentra efectuando el proceso de contratación, el cual ha enfrentado retrasos dado a la actualización de la fecha de vigencia aprobada por FEMA (POP).

Reserva Natural Caño Tiburones - Arecibo

El proyecto del Reserva Natural Caño Tiburones consiste en las reparaciones por daños causado por el Huracán María a las facilidades de oficinas, sistemas de aires acondicionados, verjas, almacenes y entrada, donde ubica el Cuerpo de Vigilantes del DRNA en el Municipio de Arecibo. El DRNA ya completó el proceso de adquisición por medio de subasta pública y la compañía Enviro-Tab firmó contrato el 15 de agosto de 2024. El mismo comenzó actividades el 16 de septiembre de 2024. Y se encuentra en un avance del 20%.

Negociado de Servicio Forestal Building - San Juan

El proyecto del Negociado de Servicio Forestal Building consiste en las reparaciones por daños causado por el Huracán María a las facilidades de oficinas, sistemas de aires acondicionados, tratamientos de techo y luminarias donde ubican las oficinas del Servicio Forestal en San Juan. El DRNA ya completó el proceso de adquisición por medio de subasta pública y se encuentra efectuando el proceso de contratación, el cual ha enfrentado retrasos dado a la actualización de la fecha de vigencia aprobada por FEMA (POP).

Hangar DRNA Isla Grande - San Juan

El proyecto del Hangar en Isla Grande, como se le conoce, consiste en un edificio de dos niveles que cobija las áreas de almacenamiento de equipos, oficinas y materiales para los pilotos que sirven al DRNA y a la Policía de Puerto Rico en el área de San Juan. El proyecto consiste en las reparaciones por daños causado por el Huracán María a las facilidades de oficinas, sistemas de aires acondicionados, tratamientos de techo, áreas del hangar, verjas, sistema de luminarias, áreas de equipo, cisternas/sistema de suplidos de agua, cuartos, oficinas de pilotos y área de inventario, entre otros. El DRNA ya completó el proceso de adquisición por medio de subasta pública y se encuentra efectuando el proceso de contratación, el cual ha enfrentado retrasos dado a la actualización de la fecha de vigencia aprobada por FEMA (POP).

Otros Proyectos en Proceso de Adquisición de Construcción:

En adición a los proyectos que completaron el proceso de subasta, el DRNA ha completado la primera fase del proceso de formulación y en su mayoría, sometieron a ASG, los siguientes proyectos para que se efectué el anuncio de subasta y de esta manera dar comienzo a la reconstrucción de estos:

- Manatee Signs Island Wide
- Finca Gabia
- Base 11 Región Metropolitana Unidad Terrestre
- Destacamento de Guánica
- Base 61 Región Guayama
- Bosque Estatal de Boquerón Office
- Unidad Marítima de Salinas
- Bosque Estatal de Vega
- Bosque Estatal de Guajataca
- Reserva Natural Punta Tuna (Huracán María & Huracán Fiona)
- Reserva Natural de La Parguera
- Reserva Natural Corredor Ecológico del Noreste Roads
- Moorings and Critical Habitats Bouys

D. PRÓXIMOS PASOS:

El DRNA comenzará la etapa de cierre de los proyectos de construcción, según se completen y la contratación de Diseño Final y posteriormente construcción, de los proyectos prioritarios mencionados. Se anticipa que el presupuesto de recuperación tendrá un aumento que podría alcanzar los \$600 millones de dólares.

PROYECTOS SUBVENCIONADOS BAJO PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS NATURALES (HMGP)

A. HMGP 4339-0558: San Juan Coral Reef Barrier Restauration

FEMA aprobó la Fase I del proyecto para realizar los estudios, el diseño y los permisos relacionados. El proyecto propone la construcción de tres (3) nuevos segmentos de arrecifes de coral artificiales, localizados frente al Hotel La Concha y la instalación de aproximadamente cinco (5) kilómetros de corales nativos y estructuras que asemejan corales en hormigón desde El Escambrón hasta Puntas Las Marías. Dichas estructuras se proponen a una distancia de 0.8 kilómetros de la costa en el Municipio de San Juan. Para la implementación total del proyecto, FEMA tiene identificados \$38,561,415.00 de los cuales solamente se han obligado \$3,000,000.00 relacionados a la primera fase.

La Fase I del proyecto se está trabajando a través de AFI, quien realizó una solicitud de propuesta. Se espera por la adjudicación del diseño para comenzar los estudios especializados. Una vez culminada la fase de diseño, FEMA deberá evaluar el mismo y determinar la aprobación de la fase de implementación.

B. HMGP 4339-0228: Río Yagüez Flood Control

FEMA aprobó la Fase I del proyecto para realizar los estudios, el diseño y los permisos relacionados. Este proyecto busca extender los muros de concreto, construir charcas de sedimentación y la instalación de protección a la base de los puentes para evitar el efecto de socavación. Las áreas beneficiadas serán los barrios de Balboa, La Quinta y Ponce de León, que transcurren a lo largo de Río Yagüez en el Municipio de Mayagüez. Para la implementación total del proyecto, FEMA tiene identificados \$24,937,499.69, de los cuales solamente se han obligado \$2,241,792.19 relacionados a la primera fase.

El DRNA realizó un proceso de solicitud de propuestas y adjudicó el proyecto a la firma de ingeniería GLM Engineering Group, PSC, quien estará a cargo del diseño del proyecto. La orden de proceder se otorgó el 5 de agosto de 2024 y su terminación es el 18 de abril de 2025. Una vez culminada la fase de diseño, FEMA deberá evaluar el mismo y determinar la aprobación de la fase de implementación.

C. HMGP 4339-0206: Coastal Erosion at Punta Candelero in Humacao

FEMA aprobó la Fase I del proyecto para realizar los estudios, el diseño y los permisos relacionados. El proyecto propone la construcción un arrecife de coral híbrido, artificial y natural, en las afueras de la costa de las playas Candelero, Punta Candelero y Palmas de Mar y la construcción de control de sedimentos en la boca del río Candelero en el Municipio de Humacao. Para la implementación total del proyecto, FEMA tiene identificados \$20,900,000.00 de los cuales solamente se han obligado \$2,500,000.00 relacionados a la primera fase.

El DRNA está preparando una solicitud de propuestas para elegir la firma de ingeniería y arquitectura, de esta forma comenzar los trabajos de estudios y diseño.

PROYECTOS SUBVENCIONADOS BAJO FONDOS ARP-A:

RESOLUCIÓN 2021-131 DE PARQUES NACIONALES:

PROYECTOS COMPLETADOS Y EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Centro Vacacional Tres Hermanos en Añasco - Fase I

El proyecto para la rehabilitación y reparaciones al Centro Vacacional se dividió en varias fases. La primera fase constó de la reparación de cincuenta (50) apartamentos, que incluye el reemplazo de equipos en los baños, reemplazo de puertas, pintura, duchas en áreas comunes y rótulos. Esta fase fue culminada el 20 de junio de 2024 y la inversión fue de \$1,799,576.90. El contratista que realizó los trabajos fue JN Contractors.





Reparación del Sistema Sanitario - Centro Vacacional Tres Hermanos en Añasco

El trabajo contempló el reemplazo de bombas sumergibles sanitarias, el vaciado y limpieza del sistema sanitario, incluidas las fosas y líneas, así como la realización de pruebas con cámaras. Además, se realizó la remoción y disposición de equipos y materiales existentes en las tres estaciones de bombeo y se suministró e instaló equipos mecánicos y eléctricos. Esta fase fue culminada el 17 de mayo de 2024 y la inversión fue de \$708,929.00 y el contratista que realizó los trabajos fue AIREKO Construction, LLC.

Construcción de Torre Salvavida en Centro Vacacional Tres Hermanos en Añasco

El proyecto consiste en la construcción de una torre de salvavidas en el área de la playa en el Centro Vacacional. Esta torre está diseñada para mejorar la seguridad y vigilancia en la playa, proporcionando un punto elevado y seguro para los salvavidas.

La torre salvavida incluye un sistema eléctrico solar de 500 watts, equipado con panel fotovoltaico que suministrarán energía para la iluminación interna de la estructura. Este diseño sostenible, no solo facilita la operación diaria de las torres, sino que también apoya el compromiso con la protección ambiental y el cuidado de los recursos naturales de la zona. El costo de construcción fue de \$72,995.00 y el contratista que realizó los trabajos fue Nozomi Construction and Service Corporation.

Total, de la inversión para el Centro Vacacional de Añasco: \$2,581,500.90.





Remoción e Instalación de tres transformadores en el Balneario de Añasco

La instalación de estos transformadores permitirá la operación del sistema sanitario de las Villas de Añasco. El contrato fue firmado el 19 de septiembre de 2024 y se adjudicó a JN Contractos por la cantidad de \$37,620.00.

Pavimentación del estacionamiento del Balneario de Boquerón en Cabo Rojo

El proyecto de mantenimiento y repavimentación del Balneario de Boquerón incluyó: escarificación, pavimentación, marcado de líneas e instalación de "wheel stops". Se realizó fresado en frío (cold milling) a una profundidad de 1.5" con un total de 275.64 metros cúbicos. Se depositaron aproximadamente 7,410 toneladas de S-1 y 527 toneladas de L-1. Los trabajos culminaron el 15 de abril de 2024 y la inversión ascendió a \$2,368,692.92. El contratista que realizó los trabajos fue Rotann Group, LLC.



Constraucción 5 Torres Salvavidas, Balneario de Boquerón

El proyecto consiste en la construcción de 5 torres de salvavidas. Estas torres están diseñadas para mejorar la seguridad y vigilancia en las playas, proporcionando un punto elevado y seguro para los salvavidas. Las torres de salvavidas serán construidas utilizando madera como material principal, con fundaciones en concreto pre-casteadas, las cuales serán trabajadas fuera de las instalaciones de cada balneario y posteriormente transportadas a su localización final en cada playa. La elección de fundaciones pre-casteadas permite una instalación eficiente y minimiza la alteración del entorno natural durante el proceso de construcción.

Cada torre incluirá un sistema eléctrico solar de 500 watts, equipado con paneles fotovoltaicos que suministrarán energía para la iluminación interna de las estructuras. Este diseño sostenible no solo facilita la operación diaria de las torres, sino que también apoya el compromiso con la protección ambiental y el cuidado de los recursos naturales de la zona. Además de su función principal, las torres estarán equipadas con compartimentos adecuados para almacenar todos los accesorios necesarios para los salvavidas. La accesibilidad ha sido cuidadosamente considerada en el diseño, con la inclusión de rampas y escaleras que permiten un acceso fácil y seguro.

El proyecto de construcción está a cargo de JN Contractor y se encuentra en un 25% de ejecución.



Construcción de 13 Torres Salvavidas en los Balnearios: Luquillo (4), Fajardo (2), Dorado (3), Vega Alta (2) y Guánica (2)

El proyecto consiste en la construcción de 13 torres de salvavidas que serán instaladas en los balnearios de Dorado, Fajardo, Guánica, Luquillo, y Vega Alta. Estas torres están diseñadas para mejorar la seguridad y vigilancia en las playas, proporcionando un punto elevado y seguro para los salvavidas. Las torres de salvavidas serán construidas utilizando madera como material principal, con fundaciones en concreto pre-casteadas, las cuales serán trabajadas fuera de las instalaciones de cada balneario y posteriormente transportadas a su localización final en cada playa. La elección de fundaciones pre-casteadas permite una instalación eficiente y minimiza la alteración del entorno natural durante el proceso de construcción.

Cada torre incluirá un sistema eléctrico solar de 500 watts, equipado con paneles fotovoltaicos que suministrarán energía para la iluminación interna de las estructuras. Este diseño sostenible no solo facilita la operación diaria de las torres, sino que también apoya el compromiso con la protección ambiental y el cuidado de los recursos naturales de la zona. Además de su función principal, las torres estarán equipadas con compartimentos adecuados para almacenar todos los accesorios necesarios para los salvavidas. La accesibilidad ha sido cuidadosamente considerada en el diseño, con la inclusión de rampas y escaleras que permiten un acceso fácil y seguro.

La remoción y disposición de las torres de salvavidas que fueron existentes, se coordinaron e hicieron tras inspección por parte del contratista. La localización final de las nuevas torres fue determinada en estrecha coordinación con personal autorizado del DRNA y Parques Nacionales, asegurando que cada estructura se sitúe en el punto óptimo para maximizar su efectividad y contribuir a la protección de los bañistas y el cuidado del entorno.

En proceso de construcción, 95% de construcción de Luquillo, 65% de construcción de Fajardo, 80% de construcción de Dorado, 75% de construcción de Vega Alta, 85% de construcción de Guánica. La compañía contratada para la construcción es DDL Enterprises.

• Luquillo:



• Fajardo:



Dorado



• Vega Alta:



• Guánica:



Rutas al Mar

Este proyecto propone la instalación de superficies de accesibilidad y la adquisición de equipo acuático de accesibilidad para los siguientes balnearios; Añasco – Villas de Añasco (1 superficie de accesibilidad y 2 sillas de ruedas acuáticas), Boquerón – Balneario Boquerón (1 superficie de accesibilidad y 2 sillas de ruedas acuáticas), Guánica – Balneario Caña Gorda (1 superficie de accesibilidad y 2 sillas de ruedas acuáticas), Luquillo – Balneario La Monserrate (2 superficie de accesibilidad y 4 sillas de ruedas acuáticas) y Vega Alta – Balneario Javier Calderón Nieves o "Cerro Gordo" (1 superficie de accesibilidad y 2 sillas de ruedas acuáticas).

El contrato fue firmado el 25 de septiembre de 2024 a través de subasta realizada por AEP por la cantidad de \$228,775.00 y el contratista a cargo del proyecto es R.I.S. Contractors, Inc.



Mejoras a la entrada de Playita Rosada – Reserva Natural La Parguera en Lajas

El proyecto propone la construcción de un nuevo portal de entrada que da acceso al área recreativa Playita Rosada en la Reserva Natural La Parguera. Se contempla la remoción y disposición del portón existente para dar paso a la construcción de un nuevo portal de acceso vehicular y un nuevo portón de acceso peatonal. El

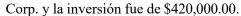
proyecto, además de ser un componente utilitario de seguridad, sirve como un hito o punto de referencia para los visitantes e indirectamente demarca la importancia de la protección del entorno natural.

El contrato de este proyecto se firmó el 19 de septiembre de 2024 a través de subasta realizada por AEP por la cantidad de \$165,296.00 y la construcción estará a cargo de JN Contractos.



Revitalización de Plataformas en el Parque de las Cavernas de Camuy y en la Cueva Clara

El Proyecto incluyó el remplazo de pisos, techos, luminarias, puertas y ventanas de las dos plataformas en Hatillo y Camuy. Pintura y reparación de barandas. Además, se lavaron las veredas y se instalaron algunos tramos de barandas dentro de la cueva Clara. Los trabajos fueron realizados por Master Metal Frabricatos,







Repavimentación Balneario Sun Bay en Vieques

Se realizó un acuerdo de entendimiento con el Municipio de Vieques para que transferir \$250,000 para los efectos de la repavimentación de la entrada del Balneario Sun Bay en Vieques. El Alcalde informó que los trabajos se completaron.

Adquisiciones

Se realizó la adquisición de sargazeras, vehículos y equipo de mantenimiento destinadas para atender las necesidades de varios balnearios de la Isla. La inversión fue de \$1,123,719.60. Además, se realizó la adquisición de tres (3) generadores eléctricos que se destinaron a las siguientes instalaciones: Centro Vacacional de Añasco, Centro Vacacional Monte del Estado en Maricao y Centro Vacacional Lago Caonillas en Utuado. La inversión totalizó \$215,421.43. La instalación de los generadores se encuentra pendiente a la adjudicación de la Orden por parte de ASG.

Mejoras a los baños de Mar sin Barrera, Luquillo

El proyecto se subastó a través de ASG y se otorgó a MOB por la cantidad de \$98,000. El contratista abandonó la obra sin culminar la misma. Se está llevando proceso legal a través de ASG con la agencia fiadora para poder completar el proyecto que se detuvo con un 30% completado.

Centro Vacacional Balneario de Boquerón

El alcance del trabajo para el Centro Vacacional Villas 1 de Boquerón, que abarcaban las cinco villas (AAA, BBB, CCC, DDD, EEE) y reparaciones en el Edificio Administrativo. Entre las tareas propuestas para el exterior de las villas está el reemplazo de luminarios y duchas, la remoción e instalación de azulejos cerámicos, y la reparación de grietas en el hormigón. Se propuso también la instalación de un brazo mecánico en la entrada y la reparación del sistema sanitario. En el Edificio de Oficinas Administrativas, se realizará la remoción e instalación de paredes de "Gypsum Board", puertas, luminarias y equipos de cocina que contenían plomo, así como la renovación de los baños. Para los cinco apartamentos, se repararán los techos, se reemplazará los equipos de duchas, accesorios de cocina y baños. Además, se incluyó la pintura exterior de los apartamentos y la instalación de nueva señalización.

El contrato para realizar estos trabajos se firmó el 25 de septiembre de 2024 y fue adjudicado a JN Contractors a través de subasta realizada por AEP por la cantidad de \$2,506,719.91. Una vez comience la obra, los trabajos deben completarse en un periodo aproximado de nueve (9) meses.





PROYECTOS EN PROCESO DE SUBASTA

Los siguientes proyectos se han diseñado y se encuentran en proceso de subastas a través de un acuerdo entre el DRNA y la AEP:

Reparaciones al Parque Luis Muñoz Rivera

Estimado \$2,400,145.75

El proyecto de Mejoras al Parque Luis Muñoz Rivera contempló el reacondicionamiento del edificio administrativo del DRNA, incluyendo mejoras a la subestación eléctrica, el reemplazo de aires acondicionados, puertas, puertas enrollables ("Rolling Doors"), pintura, mejoras en los baños existentes, la adecuación del cuarto de lactancia y la sustitución de la cisterna, luminarias y el mostrador de recepción. También se incluyó la demolición y reemplazo de la escalera exterior debido a problemas estructurales. En el segundo nivel del edificio, se propuso el reemplazo de puertas corredizas, luminarias, azulejos, mostradores, trampas de grasa, y la renovación de los baños; además, se realizaron mejoras en el techo existente y se reemplazará la cubierta colindante al área de la cocina. Junto con las mejoras al edificio administrativo, el proyecto incluyó la construcción de un parque infantil inclusivo y un pabellón de bodas en forma de domo, con un techo ornamental expuesto.

Este proyecto podrá ser adjudicado, si el DRNA logra conseguir fondos del PR Trust Fund. Actualmente no hay fondos ARPA para cubrir estos costos.





Mejoras al Balneario Manuel "Nolo" Morales en Dorado

Estimado \$2,329,044.18

El alcance del trabajo para este proyecto consiste en la demolición y reconstrucción del edificio de la caseta de pago en el estacionamiento, la demolición parcial de la verja perimetral que rodea el Balneario y la incorporación de una estructura en forma de ola adherida a la verja existente, la cual limitaría el acceso vehicular a la facilidad. También se llevará a cabo el reacondicionamiento de las estructuras de los edificios de baños y oficinas administrativas existentes. Además, se incluyó la construcción de un área de juegos para niños y la creación de un nuevo paseo lineal con entradas accesibles e incorporando paisajismo.

Este proyecto podrá ser adjudicado, si el DRNA logra conseguir fondos del PR Trust Fund. Actualmente no hay fondos ARPA para cubrir estos costos.



Villas de Añasco - Fase II

Estimado \$3,891,792.17



El alcance de trabajo para este proyecto consiste en restauración y rehabilitación de los baños de los apartamentos y diseño de rótulos para identificar cada una de las 12 villas de apartamentos nombrados: Villa Almácigo, Villa Cobana, Villa Flamboyán, Villa Guayacán, Villa Higüero, Villa Laurel, Villa Ucar, Villa Maga, Villa Maricao, Villa Palma Real, Villa Roble y Villa Tulipán. También contempla la reparación del área de la piscina y el salón de actividades.

Este proyecto podrá ser adjudicado, si el DRNA logra conseguir fondos del PR Trust Fund. Actualmente no hay fondos ARPA para cubrir estos costos.



PROYECTOS DISEÑADOS

Los siguientes proyectos fueron diseñados y el DRNA se encuentran identificando fondos para poder sacarlos a Subasta.

Quiosco de Piñones

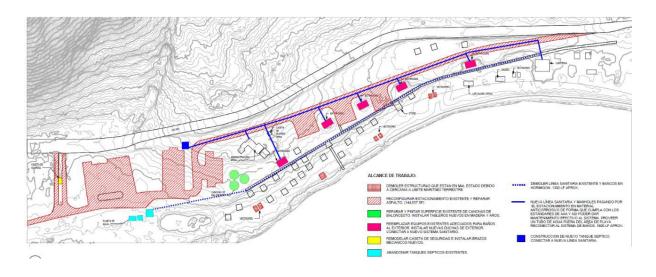
El alcance de trabajo para este proyecto consiste en la demolición y reconstrucción de 21 quioscos comerciales en Piñones, donde se estarían trabajando 2 alternativas de diseño para los quioscos. Además, se estaría trabajando el diseño del rótulo para enmarcar el área del proyecto y se habilitarán las áreas verdes con adoquines y mesas convirtiéndolas en áreas designadas para comer con sombra.

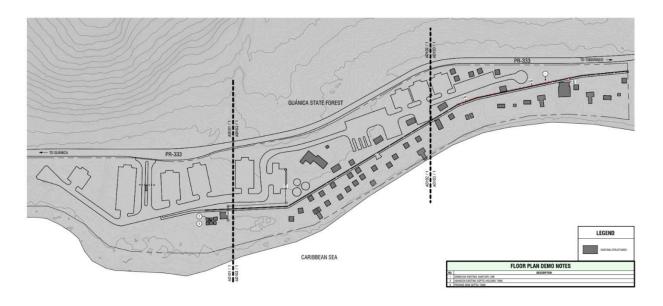




Sistema Sanitario del Balneario de Caña Gorda en Guánica

El alcance de trabajo para este proyecto consiste en la demolición y reconstrucción de tanque séptico y de línea sanitaria existente. También incluye conectar duchas, baños, etc. a las líneas sanitarias nuevas.





PROYECTOS SUBVENCIONADOS BAJO FONDOS ARP-A:

RESOLUCIONES 2022-25 Y 2022-148 DE CUERPO DE VIGILANTES

Las requisiciones que se han completado o están en curso para Resolución 2022-148 se detallan de la siguiente forma:

Instalación	Descripción	Cuantía	Status
Unidad Marítima Boquerón	Compra de generador eléctrico, reparación de embarcación Dragon Fish, compra de 5 luminarias y contendor para combustible	\$12,613.58	Completado
Unidad Marítima Parguera	Adquisición de acondicionador de aire, generador eléctrico, 5 luminarias y contenedor para combustible.	\$11,086.73	Completado
Unidad Marítima Guánica	Adquisición de generador eléctrico, 5 luminarias y contenedor para combustible.	\$4,776.73	Completado
Cuerpo de Vigilantes Vieques	Adquisición de generador eléctrico	\$3,500.00	Completado
Cuerpo de Vigilantes Culebra	Adquisición 2 acondicionadores de aire.	\$3,570.00	Completado
Base 11 & Comandancia	Mejoras para cumplimiento de la bóveda de almacenamiento de armas de fuego.	\$23,828.00	Completado
Destacamento Toro Negro	Adquisición de generador eléctrico y 3 abanicos de pedestal.	\$3,641.66	Completado
Destacamento Guilarte	Adquisición de generador eléctrico y 3 abanicos de pedestal.	\$3,641.66	Completado
Destacamento Guajataca	Adquisición de generador eléctrico	\$3,500.00	Completado
Destacamento Carite	Adquisición de generador eléctrico	\$3,500.00	Completado
Unidad Terrestre Guayama	Adquisición de generador eléctrico	\$3,500.00	Completado
Unidad Marítima Arecibo	Adquisición de generador eléctrico, contenedor de combustible y 2 acondicionadores de aire.	\$2,909.23	Completado
Unidad Terrestre Arecibo	Compra para equipo para captura de animales y adquisición de generador eléctrico.	\$28,451.82	Completado
Unidad Marítima Ceiba	Adquisición de generador eléctrico y contenedor de combustible	\$4,099.23	Completado
Unidad Marítima Piñones	Adquisición de generador eléctrico y contenedor de combustible	\$4,099.23	Completado
Unidad Terrestre Aguadilla	Adquisición de generador eléctrico.	\$3,500.00	Completado

Unidad Marítima Aguadilla	Adquisición de generador eléctrico, contenedor de combustible y T-TOB para embarcación Cobia.	\$5,789.23	Completado
Unidad Terrestre Mayagüez	Adquisición de generador eléctrico.	\$3,500.00	Completado
Unidad Marítima Ponce	Adquisición de generador eléctrico, contenedor de combustible y reparación de carretón.	\$5,235.23	Completado
Unidad Marítima Guayama	Adquisición de generador eléctrico y contenedor de combustible	\$4,099.23	Completado
Unidad Terrestre Ponce	Adquisición de generador eléctrico.	\$3,500.00	Completado
Reparación de vehículos, lanchas y adquisición de equipo de navegación	Adquisición de lancha especial (police package), butacas y remolque	\$460,801.64 En espera d entrega.	
Reparación de vehículos, lanchas y adquisición de equipo de navegación	Reparación de vehículos y lanchas. Adquisición de baterías para vehículos y neumáticos.	\$6,123.10	Completado
Equipo adicional	Lockers (34)	\$34,936.48	Completado
Equipo adicional	Archivos	\$25,634.42	Completado
Equipo adicional	Congeladores	\$5,236.96	Completado
Equipo adicional	Luminarias y sirenas	\$43,400.00	Completado
	Total Completado	\$705,042.22	60.26%
Nuevas actividades		464,957.78	39.74%
	Total Resolución	\$1,170,000.00	100%

Dado al tiempo de los procesos que hemos experimentado al realizar las compras y situaciones posteriores con los suplidores, el Departamento solicita tiempo adicional hasta el 31 de diciembre de 2024 para culminar con las actividades pendientes y las nuevas actividades antes descritas.

Compras en proceso	Cuantía	Balance
Balance en PRIFAS		\$313,173.00
Compra de 4 arrastres para lanchas	\$81,502.00	\$231,671.00
Reparación lancha Costa Brava	\$6,436.95	\$225,234.05
Adquisición de 7 máquinas de lavado a presión	\$13,300.00	\$211,934.05
Compra de 6 baterías	\$644.94	\$211,289.11
Reparación frenos Ford Explorer GEO8612	\$1,048.00	\$210,241.11

Adquisición de 'dinghy boats" para	\$131,595.00	\$78,646.11
navegación de canales y áreas protegidas		

PROYECTOS SUBVENCIONADOS BAJO FONDOS ARP-A: RESOLUCIÓN 2022-06 DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Las requisiciones que se han completado o están en curso para Resolución 2022-06 se detallan de la siguiente forma:

Compra Realizada	Gastos	Comentarios	
Adquisición de 8 pick-ups	\$269,827.04	Completado	
Adquisición de 8 computadoras portátiles	\$9,316.48	Completado	
Adquisición de 8 impresoras y toners	\$10,904.00	Completado	
Adquisición de mini-kit siembra y stress ballas en forma de árbol	\$16,110.00	Compra en proceso a través de ASG. Fecha estimada de terminación 30 de junio de 2024.	
Adquisición de materiales de construcción para los viveros	\$11,360.25	Compra en proceso a través de ASG. Fecha estimada de terminación 30 de junio de 2024.	
Adquisición Camión/Plataforma	\$113,500.00	Compra en proceso a través de ASG. Fecha estimada de terminación 30 de junio de 2024.	
Equipo de protección personal - Botas de seguridad	\$16,070.00	Completado	
Equipo de poda – 7 brush cutters, 7 handheld blowers, 7 mowers	\$11,663.00	Completado	
Adquisición de 3 Dodge Ram 1500	\$101,185.14	Completado	
Compra de materiales para Vivero de Cambalache	\$65,506.91	Completado	
Compra de top soil, tiestos, peat moss y pelita – Vivero de Cambalache	\$29,522.00	Completado	
Barrenadora para siembra	\$6,975.00	Compra en proceso a través de ASG. Fecha estimada de terminación 30 de junio de 2024.	
Compra de fuente de agua para impedido	\$2,225.70	Completado	
Adquisición de acondicionador de aire para Vivero de Cambalache	\$3,585.00	Completado	
Mantenimiento de Bob Cat	\$260.80	Compra en proceso a través de ASG. Fecha estimada de terminación 30 de junio de 2024.	

Adquisición de retroexcavadora	\$120,595.00	Compra en proceso a través de ASG. Fecha estimada de terminación 30 de junio de 2024.
Adquisición de 3 Kawasaki Mules – Vivero Cambalache (1) e Isla de Mona (3)	\$79,440.00	Compra en proceso a través de ASG. Fecha estimada de terminación 30 de junio de 2024.
Adquisición de Bob Cat	\$64,035.00	Compra en proceso a través de ASG. Fecha estimada de terminación 30 de junio de 2024.
Uniformes	\$26,108.10	Completado
Nuevas actividades	\$41,727.48	Requiere extensión de tiempo para completar proceso de adquisición
Total	\$1,000,000.00	100%
Total completado	\$444,728.13	44.47%
Total en proceso	\$513,544.39	51.35%
Total requiere extensión	\$41,727.48	4.17%

Todas las adquisiciones que están en proceso se completarán en o antes del 30 de junio de 2024.

Para completar las nuevas actividades se requiere una extensión de tiempo hasta el 31 de diciembre de 2024.

PROYECTOS SUBVENCIONADOS BAJO FONDOS ARP-A: RESOLUCIÓN 2022-08 PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE CORALES

El Programa de Conservación y Manejo de Corales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, solicitó la siguiente reprogramación de partidas de la resolución, con el fin contratar los servicios profesionales de Caribbean Regenerative Community Development, Inc. Esta organización, quien resultó escogida por un llamado de RFP, estará apoyando al Programa de Corales en esfuerzos de coordinación de voluntariado y mitigación y monitoreo de enfermedades coralinas. Además, estarán apoyando esfuerzos de investigación respecto a la enfermedad de Perdida de Tejido de Corales Duros (SCTLD, por sus siglas en ingles) en Puerto Rico.

El contrato se encuentra en proceso de elaboración, para su eventual firma. El mismo tendrá una fecha de terminación de **31 de diciembre de 2024.** Se solicita una solicitud de extensión de tiempo, de 30 días adicionales posteriores a la terminación, para el cierre administrativo de los contratos bajo esta resolución.

PROYECTOS SUBVENCIONADOS BAJO FONDOS ARP-A: RESOLUCIÓN 2023-16 DE MANGLARES Y DUNAS

El proyecto se está manejando a través de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Aguadilla bajo la dirección del Dr. Robert Meyer. Los \$1,500,000 disponibles fue transferido en su totalidad a la UPR. El proyecto está a tiempo y su fecha de terminación es **31 de diciembre de 2024**.

PROYECTOS SUBVENCIONADOS BAJO FONDOS ARP-A: RESOLUCIÓN 2022-111 PARA PROYECTO DE COTORRAS

El proyecto se está manejando a través de la organización sin fines de lucro, Para la Naturaleza. La totalidad de \$3,490,,536.00 fue transferido en su totalidad. El proyecto está a tiempo, está 85% completado y su fecha de terminación es 31 de diciembre de 2024.

PROYECTOS SUBVENCIONADOS BAJO FONDOS ARP-A: RESOLUCIÓN 2023-75 PARA CAMPAÑA DE RECICLAJE: AOUÍ HAY AMBIENTE

El 31 de agosto de 2023 se contrataron los servicios profesionales de Key Integrated Solutions, Inc. Número de contrato 2024-00042. Los servicios fueron prestados y se están trabajando las facturas para pago. El 27 de septiembre de 2024 se firmó un nuevo contrato con la compañía Be Social para desarrollar y ejecutar una campaña de orientación a la ciudadanía sobre la protección, conservación y administración de los recursos naturales de Puerto Rico.

PROYECTOS SUBVENCIONADOS BAJO FONDOS ARP-A: RESOLUCIÓN 2023-107 PARA PROYECTO DE EROSIÓN COSTERA

Se contrataron los servicios de Tetra Tech para la actualización del estudio en la Comunidad Costa Dorada. El monto de contratos suma \$100,000.00. El contrato fue firmado el 25 de septiembre de 2024.